



TRABAJO FIN DE GRADO

**Educar la justicia social a través del aprendizaje servicio y las
dinámicas grupales**

NURIA RUIZ GARRIDO

CURSO 2022-2023

PAZ PEÑA GARCÍA



Vº Bº Paz Peña García

INDICE GENERAL

1. RESUMEN Y ABSTRACT DEL PROYECTO	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	2
3. MARCO TEÓRICO	3
4. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO IMPLICADO EN LA PRÁCTICA Y LA NECESIDAD DETECTADA	15
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN	16
6. OBJETIVOS.....	17
7. METODOLOGÍA.....	17
8. CRONOGRAMA	19
9. EVALUACIÓN.....	22
10. REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN	23
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	15
12. ANEXO I: FICHAS DE LECTURA.....	28
13. ANEXO II: PROYECTO DE INNOVACIÓN	39
14. ANEXO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	52

INDICE DE SIGLAS

Abreviatura	Significado
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APS	Aprendizaje-Servicio
DD. HH	Derechos Humanos
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
LOMCE	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
SAFA	Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
TFG	Trabajo de Fin de Grado
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cronograma	22
---------------------------	----

INDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1. Relaciones entre ODS y Artículos de la Declaración Universal de los DH.HH.	5
Figura 2. Características del APS.....	14
Figura 3. Cuestionario creado para la realización de la investigación acerca de las cuatro categorías deseadas.....	18
Figura 4. Media de resultados en la etapa de Educación Primaria.....	20
Figura 5. Media de resultados en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.....	20
Figura 6. Media de resultado en la etapa de Bachillerato.....	20
Figura 7. Media de resultados en la etapa de la Universidad	21
Figura 8. Portada del proyecto de innovación.....	40
Figura 9. Índice del proyecto de innovación.....	41
Figura 10. Actividad: prohibido sentarse a.....	42
Figura 11. Actividad: ignorar, rechazar o acoger, ¿Qué eliges?.....	43
Figura 12. Actividad: ¿Igualdad de oportunidades?.....	43

Figura 13. Actividad: DNI para ir al recreo.....	44
Figura 14. Actividad: hambre o apetito.....	44
Figura 15. Actividad: prejuicios.....	45
Figura 16. Actividad: coltán.....	45
Figura 17. Actividad: niños soldado.....	46
Figura 18. Actividad: Matrimonio forzado.....	46
Figura 19. Actividad: contrastes.....	46
Figura 20. Actividad: Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	47
Figura 21. Actividad: relevancia de los artículos.....	47
Figura 22. Actividad: ODS.....	48
Figura 23. Actividad: campaña de recogida de alimentos.....	49
Figura 24. Actividad: acuerdos con establecimientos.....	49
Figura 25. Actividad: comida a gente de la calle.....	49
Figura 26. Actividad: entrevistas a temporeros.....	50
Figura 27. Actividad: comedor social.....	50
Figura 28. Actividad: cuaderno.....	51
Figura 29. Actividad: decálogo.....	51
Figura 30. Actividad: exposición.....	51
Figura 31. Resultados del cuestionario en 1º de Educación Primaria.....	52
Figura 32. Resultados del cuestionario en 2º de Educación Primaria.....	52
Figura 33. Resultados del cuestionario en 3º de Educación Primaria.....	52
Figura 34. Resultados del cuestionario en 4º de Educación Primaria.....	53
Figura 35. Resultados del cuestionario en 5º de Educación Primaria.....	53
Figura 36. Resultados del cuestionario en 6º de Educación Primaria.....	53
Figura 37. Resultados del cuestionario en 1º de la ESO.....	54
Figura 38. Resultados del cuestionario en 2º de la ESO.....	54
Figura 39. Resultados del cuestionario en 3º de la ESO.....	54
Figura 40. Resultados del cuestionario en 4º de la ESO.....	55
Figura 41. Resultados del cuestionario en 1º de Bachillerato.....	55
Figura 42. Resultados del cuestionario en 2º de Bachillerato.....	55
Figura 43. Resultados del cuestionario en 1º de la Universidad.....	56
Figura 44. Resultados del cuestionario en 2º de la Universidad.....	56
Figura 45. Resultados del cuestionario en 3º de la Universidad.....	56
Figura 46. Resultados del cuestionario en 4º de la Universidad.....	57

1. RESUMEN Y ABSTRACT DEL PROYECTO

Este trabajo de fin de grado, es un diseño de un proyecto de innovación educativa donde se trabajará el tema de la justicia social, tomando a los agentes educativos como ejes de cambio. Se desarrolla buscando unas finalidades educativas en los niños y niñas como son: interiorizar el concepto de justicia social, adoptar una actitud crítica, concienciar sobre la declaración Universal de Derechos Humanos, sensibilizar acerca de los objetivos de desarrollo sostenible, preparar a ciudadanos para una sociedad globalizada y valorar la interculturalidad. El trabajo parte de un cuestionario realizado en todos los niveles educativos, desde la Educación Primaria hasta la Universidad, con el que se llega a la conclusión de que, la justicia social a pesar de estar en el currículo escolar, no se trabaja en la escuela; y si se enseña, no se hace de una manera adecuada, ya que, la mayoría de estudiantes no saben lo que es. Es por ello, que este proyecto busca ser significativo para los alumnos y alumnas, esto será posible gracias a la metodología del Aprendizaje Servicio y las dinámicas grupales, que son metodologías activas y participativas que ayudarán a conseguir la finalidad del proyecto.

PALABRAS CLAVE: justicia social, aprendizaje-servicio, aprendizaje cooperativo, Derechos Humanos, Educación Primaria.

ABSTRACT: This final degree project, is an educational innovation project where it will work on social justice, taking educational agents as an important part of the change. It developed searching for educational purposes for kids like: internalize the concept of social justice, adopt a critical attitude, raise awareness about the Universal Declaration of Human Rights, sensitize concerning sustainable development goals, educate citizens for a globalized society and valorate the interculturality. This project began with a questionnaire in all educational levels, thanks to it, the conclusion was reached that although social justice is in the school curriculum, they don't teach it; and if the school teach it, they don't do in a good way because most of the student don't know what social justice is. For that reason, this project aims to be significant for the students, and this could be possible with the service-learning and group dynamics, which are active and participating methodologies that will be helpful to get the purpose of this project.

KEYWORDS: social justice, service-learning, cooperative-learning, human rights, primary school.

2. JUSTIFICACIÓN

La elección del tema “*Educación en la justicia social a través del APS y las dinámicas grupales*” se debe a varias razones: La primera es la importancia que tiene para mí, pues mi verdadera vocación es ser maestra para tener la posibilidad de educar a los niños y no simplemente enseñar contenidos, que, por desgracia, es a lo que más porcentaje se le da en la escuela, por lo que, ese otro pequeño porcentaje donde entran los valores es lo que a mi realmente me hace querer dedicarme a esto. Dicho esto, este tema tiene una gran importancia para mí porque cuando yo era pequeña, nadie me hablaba en la escuela de esto y en el colegio, a excepción de una profesora de valores éticos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), tampoco; no fue hasta bachillerato que, a través de la Red Solidaria de Jóvenes de mi colegio empecé a ser cociente de las injusticias que se viven en todo el mundo, además, en esta misma etapa hice campos de trabajo con una metodología de aprendizaje-servicio (APS), y ese es el motivo por el que después de haber experimentado yo misma la utilidad de esta metodología, veo que para esta ocasión puede ser muy eficaz.

La segunda razón es la importancia que tiene para la educación, porque esta funcionará mejor si todos somos mejores personas, y es que, no es un tema que yo quiera meter a la fuerza en los colegios, sino que, ya está en el currículo escolar de primaria, pero el problema está en que generalmente no se le da visibilidad y al final es un tema que no se llega a tratar con el valor que se merece, cuando se debería de empezar a trabajar desde las primeras edades. Por último, la tercera razón es la importancia que tiene para la sociedad, porque creo firmemente que la educación es una herramienta clave para conseguir un cambio de mentalidad en los niños y niñas, que, al fin y al cabo, son el presente y el futuro; la justicia social es un elemento básico para vivir en sociedad, si todo el mundo estuviese concienciado y supiese lo que es, todo funcionaría mejor y podríamos acercarnos a una soñada utopía.

Por lo tanto, este tema trataría de cumplir la necesidad de convertir a los niños y niñas en ciudadanos activos y participativos de esta sociedad actual globalizada; y esto podrá llevarse a cabo a través del APS y las dinámicas grupales en las escuelas. Con ellas, se podría empezar a generar un cambio en una nueva generación que iría transmitiendo el mensaje a su alrededor y a los que vengan detrás. Con esto se solucionaría el problema de no abordar estos temas desde la infancia, por ende, estar aislados de la realidad y no

conocer las injusticias; así, asumiéndolo desde sus inicios estarían concienciados y se les brindaría la oportunidad de poder actuar para conseguir un mundo mejor.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. Justicia social a través de la educación.

La justicia social tiene un concepto un tanto ambiguo, por tanto, se tomará como referencia el aportado por UNICEF (2022), el cual dice que la justicia social “se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia social”; estos derechos humanos (DD. HH) son unas necesidades básicas que cuando no se cumplen provoca inequidades que podrían ser evitadas, ya que, en la mayoría de ocasiones son las propias personas las que las provocan. Los DD. HH no se consiguieron de la noche a la mañana, habría que remontarse a una época pasada donde ocurrieron hechos lamentables como fueron las guerras mundiales, puesto que fue tras estos conflictos cuando se empezaron a promulgar como principios edificables de la sociedad (ONU 1948), consiguiendo así, difundir instrucciones para la convivencia. Si ya de por sí los DD. HH tienen un valor incalculable, conociendo su origen se les tendría que dar más importancia aún, si es que eso posible; así, se aprovecharía el sufrimiento que supusieron esos trágicos sucesos para que no vuelvan a repetirse y se pueda vivir en una casa común como es este, nuestro planeta.

Pero parece que a la sociedad se le olvida lo anterior, pues se está volviendo cada vez más injusta debido a la globalización que provoca inequidades en muchos aspectos. Aquí es donde entraría la educación, la cual puede ser usada de dos maneras: la primera, para mantener estas desigualdades y la segunda, para empezar a realizar un cambio hacia una sociedad más justa (Murillo y Aramburuzabala, 2014).

Para entender más la justicia social, Murillo y Hernández-Castilla (2011) redactan sus tres r, que son: la redistribución, para equilibrar los azares de la naturaleza; el reconocimiento, valorando a todos por igual; y la representación, garantizando la participación sin exclusión alguna. Estos conceptos son muy útiles a la hora de trabajar la justicia social, ya que, es cierto que se necesita un ajuste para tener igualdad de oportunidades, debido a que depende de donde hayas nacido tendrás más o menos facilidades, esto también lleva a que, a todo el mundo se le debería de valorar por igual sin importar sus circunstancias, y por último, siempre tener en cuenta que hay que intentar

tener una amplia representación de diversas condiciones sin exclusión alguna. Además, para terminar de concebir un significado completo de la justicia social, se muestran algunos conceptos importantes como son: la inalienabilidad, la indivisibilidad, la universalidad y la responsabilidad.

Retomando el tema de que, en muchas ocasiones las injusticias son provocadas por las propias personas, y estas, en vez de resolverlas las mantienen o se desentienden (UNICEF, 2022), sólo puede significar una cosa, y es que, al igual que estos individuos provocan inequidades, también podrían evitarlas, por tanto, la decisión de promover o negar la justicia social depende de las personas. Luego, lo ideal sería que todas las personas sintieran lo mismo que una de las enviadas especiales de ACNUR, Jolie (2020) “Veo los abusos y el sufrimiento y no puedo quedarme de brazos cruzados”.

Entonces, la mejor herramienta para conseguir que todas las personas se decanten por promover la justicia social es la educación, porque, “la educación es el camino hacia la paz” (Campaña Mundial por la Educación, 2018). Es fundamental empezar cuanto antes a educar la justicia social en los niños y niñas, adaptando siempre los contenidos para que conforme vayan creciendo, puedan ir ampliándolos y profundizándolos. Por tanto, los estudiantes tienen que conocer los DD. HH (Pérez y Ochoa, 2017), ya que así podrán actuar inclusivamente, entendiendo que todos somos iguales y nadie está por encima de nadie, de esta manera, en su vida diaria podrán detectar distintas situaciones de injusticia o desigualdad, y como ya están concienciados con este tema podrán hacer algo para intentar evitarlas, mejorarlas o simplemente darlas a conocer.

Para conseguir lo anterior, se infunde a Rawl (1971) cuando dice “no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas deben ser reformadas o abolidas” (p.17), para extrapolarlo a que no importa que los colegios sean ordenados y eficientes: si no educan en y a través de la justicia social, deberían reformarse o cerrarse. Porque, ¿de qué sirve formar a niños y niñas con un excelente nivel académico, si luego no respetan ni se preocupan por los demás? Con esto, no se pretende promover el analfabetismo, pero sí que se quiere aspirar a afianzar los valores y el compromiso social desde que están en la infancia; se pueden trabajar tanto contenidos como valores, pero sin olvidar la parte que tiene más sustancia, es decir, mientras que se trabaja cualquier contenido académico hay que tener presente el resto. Además, esto no es algo que se quiera imponer, ya que, tal y como nombran Arrazola, Dieste y García (2019), en las políticas educativas de todos los países se reconoce la inclusión (UNESCO, 2018)

como un aspecto de calidad de la educación y de justicia social; siendo más concretos, en la Agenda 2030 (ONU, 2015), junto a la equidad y el desarrollo sostenible, la inclusión se plantea como una base para abordar distintas barreras que limitan la educación y el aprendizaje de calidad.

3.1.1 La justicia social y los ODS.

La justicia social puede promoverse de muchas maneras, pero una de las mejores formas es trabajar por la Agenda 2030 (ONU, 2015), donde se exponen los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La justicia social va mucho más allá de los DD. HH, pero si en esta ocasión la resumimos en eso, encontramos que los DD. HH y los ODS van buscando la misma finalidad, la cual es eliminar las desigualdades y que todo el mundo tenga las mismas oportunidades. Debido a esta similitud, a continuación, se exponen las distintas relaciones que se han encontrado entre algunos ODS (sacados de la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015 sobre la Agenda 2030) y los DD. HH (sacados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adaptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217ª iii del 10 de diciembre del 1948):

Figura 1. Relaciones entre ODS y Artículos de la Declaración Universal de los DH.HH.



En conclusión, si se cumpliesen los ODS existiría justicia social en todo el mundo, lo que equivale a que se estarían cumpliendo los DD. HH. Por tanto, que exista la agenda 2030 con unos objetivos que se quieren alcanzar, significa que actualmente no se está respetando la Declaración Universal de Derechos Humanos, es por eso, que urge la necesidad de empezar a promover la justicia social cuanto antes, para que realmente todos

los seres humanos tengamos los mismos derechos. Y es que, tal y como se dice en *12 años de esclavitud* (McQueen, 2013) “No quiero sobrevivir, quiero vivir.”, no podemos dejar a personas intentando sobrevivir en condiciones inhumanas con injusticias, ya que, todo el mundo tiene que tener los mismos derechos, y, por tanto, derecho a disfrutar de una vida plena.

3.1.2 La justicia social y el APS

Todos los proyectos de APS tienen la capacidad de desarrollar la visión de justicia social (Aramburuzabala, 2013), esto, de acuerdo con Rosenberger (2000), se consigue cuestionando la sociedad con una mirada crítica hacia las injusticias, analizando lo que se ve y centrándose en el cambio social y no en la caridad. Entonces, esta práctica innovadora que hace que los estudiantes aprendan mientras actúan, tiene la intención de mejorar el entorno donde se realiza el servicio; pero si hablamos del propósito para los estudiantes, éste es convertirlos en agentes de cambio que trabajen activamente para conseguir un mundo más justo.

En el caso de que el APS esté enfocado en trabajar la justicia social, se podrá hacer desde dos dimensiones. Por un lado, está la relacionada con la práctica, que va orientada a los colectivos más desfavorecidos, que viven en exclusión o en peligro de exclusión social; se centra en la equidad, la interculturalidad, la diversidad, la inclusión y los DD. HH. Por otro lado, se encuentra la perspectiva de la reflexión, que va más a debatir críticamente sobre el poder, los privilegios o las desigualdades. A estas dos dimensiones, Aramburuzabala (2013) les suma el planteamiento de las 3-R de Murillo y Hernández-Castilla (2011), este se basa en 3 conceptos de la justicia social que son: Redistribución, Reconocimiento y Representación y participación; la primera se basa en la distribución de recursos y bienes, la segunda en el respeto cultural y la tercera en garantizar una participación activa y equitativa en la sociedad.

Además, Murillo y Aramburuzabala (2014) aportan cuatro ideas para realizar un programa de APS enfocado en la justicia social:

1. Poner en contexto a los estudiantes iniciando por una presentación detallada.
2. Seguir exponiendo la importancia de fomentar la reflexión crítica para así profundizar sobre el tema.
3. Estar enfocado en realizarse buscando un compromiso a largo plazo.
4. Debe buscar la construcción de conexiones académicas con diferentes disciplinas.

Todas las ideas anteriores son importantes, pero se debería de tener muy presente el hecho de que cuando se crea un proyecto de APS debe de hacerse con un compromiso a largo plazo, ya que, de nada vale hacer algo puntual que sólo en ese momento pueda significar algo y que una vez acabe el programa sigas haciendo lo mismo que hacías antes. Por el contrario, si se enfocase en buscar una continuidad, una vez acabase oficialmente el programa, la persona que lo ha vivido después de haber estado reflexionando, se le habrá quedado algo dando vueltas por su cabeza y lo seguirá llevando de ahí en adelante, y así, aunque formalmente no estuviese realizando el programa lo seguiría aplicando en su día a día; si se consiguiera esto, significaría que ese programa de APS sobre la justicia social sería correcto y eficaz.

En pocas palabras, hay una necesidad de que el APS tenga un enfoque de justicia social para que el servicio no sea un simple acto de caridad. Por tanto, queda confirmado que la justicia social y el APS pueden ir de la mano, ya que, gracias a esa fusión se puede conseguir que los niños y niñas se conviertan en agentes de cambios activos que actúen y creen un mundo más justo, porque, los jóvenes no son el futuro, sino que son el presente.

3.1.3 La importancia de la formación del profesorado en la justicia social.

De acuerdo con López (2017), la escuela aparte de promover un aprendizaje de contenidos académicos, necesita desarrollar las distintas habilidades que permiten llegar a los alumnos a un pensamiento crítico y a la resolución de problemas, cosa que es fundamental para debatir diferentes puntos de vista y participar en una democracia; al igual que trabajar la justicia social, que es uno de los nuevos objetivos en la educación. Entonces, para dar respuesta a estos desafíos de la educación, la formación del profesorado es fundamental, porque si se quiere transmitir la justicia social, los profesores tendrán que ser los primeros en estar adecuadamente preparados para ello. Por tanto, la formación del profesorado tendrá que orientarse hacia ese aspecto, porque para saber cómo enseñar la justicia social necesitan recibir mucha información acerca del tema, por suerte, cada vez más en la actualidad se hacen más programas relacionados con este asunto. López (2017), afirma que los programas de formación del profesorado deben guiarse por una noción más amplia de educación inclusiva, cumpliendo con las necesidades de todos los estudiantes, especialmente por los grupos que han sido marginados a lo largo de la historia por motivos de cultura, etnia, género, clase social, identidad, orientación sexual, religión o lengua; éste, sería un modelo donde todos los

estudiantes tendrían los apoyos y servicios necesarios sin la necesidad de ponerles una etiqueta a estos estudiantes para recibirlos.

Aunque actualmente muchos programas de formación trabajen los principales objetivos de la justicia social, según Kapustka, Howell, Clayton y Thomas (2009) sigue habiendo una brecha entre lo que es la teoría y la práctica de la justicia social, ya que, como indica Cochran-Smith (2008), hace falta un gran cambio en las mentalidades de muchos candidatos a profesores para entender aspectos más profundos de la escolaridad, el análisis de políticas y estructuras superiores. Esta transformación de mentalidades ayudaría a producirse si todos los docentes que preparan a futuros maestros estuviesen comprometidos por la causa y transmitiesen mensajes como el de una de las nominadas a mejor docente en los IV premios EDUCA ABANCA “A mis alumnos les ánimo para que, a través de su profesión, contribuyan a un mundo más justo” (Segura, 2020).

Entonces, para que esta formación del profesorado sea de calidad, autores como Cochran-Smith (2008) consideran que tienen que darse en un contexto comunitario que se centre en aspectos intelectuales, políticos y críticos de los estudiantes; para eso, es importante identificar desigualdades, investigaciones y participar en reflexiones personales y de otros. Porque, los educadores que llegan a la idea de justicia social a través de una visión democrática, tienen un concepto activo, participativo y crítico de la ciudadanía que es beneficioso para el aprendizaje de los estudiantes.

Hoy en día, muchas de las formaciones docentes están volcadas con la justicia social, aunque también es cierto que según Crowe (2008), hay algunas críticas hacia esa formación, pues dicen que asuntos relacionados con moralidad y creencia no tendrían que ser parte de la preparación de los docentes; a lo que López (2017) comparte que los programas de formación deberían de ser neutrales y apolíticos cuando los valores y las creencias son los que forman parte de esta. Así que, analizado el contenido de las formaciones nombradas anteriormente, no se entiende a los individuos que critican estos programas al decir que las cosas de creencias y moralidad no tendrían que estar en estas formaciones, puesto que la justicia social no es una creencia, ni tiene ideología, ni es de unos u otros, ni entiende de partidos ni de ninguna división; la justicia social son DD. HH y una búsqueda de la igualdad en todos los aspectos, por lo que, es algo que es de y para todos los seres humanos del mundo entero sin excepción alguna.

Tras conocer cómo se debe formar a los profesores, ahora se expone cómo estos tienen que promover la justicia social a sus alumnos. Una de las maneras de promover la justicia social la aportan Caldwell y Vera (2010) cuando dicen que, hay que originar ocasiones de exposición a las injusticias para que los estudiantes que no hayan estado expuestas a ellas se expongan, ya que, estas oportunidades potencian la conciencia y el compromiso para luchar por esas causas y las llevan hacia la justicia social. De acuerdo con estos autores, se cree que la mejor manera de promover la justicia social a los alumnos es exponiéndolos a la realidad, porque por suerte, muchos de estos viven en un contexto donde no existen por lo menos tantas desigualdades e injusticias como en otros lados, pero eso no les puede llevar a tener una venda en los ojos o a no querer ver más allá de sus fronteras, que menos que conocer lo que está pasando en otras partes del mundo para concienciarse y dar voz a todas aquellas que están sufriendo. Otra manera de promover la justicia social, sería siguiendo el consejo que aparece en *El club de los poetas muertos* “No olviden que a pesar de todo lo que les digan, las palabras y las ideas pueden cambiar el mundo” (Weir, 1989), en el sentido de que, simplemente el hecho de hablarles a los alumnos sobre ciertos temas y mostrarles algunas ideas se puede conseguir mucho. Por tanto, tal y como habla Rubio (2020), la labor transformadora que tienen los maestros es enorme, ya que tienen un gran impacto en miles y miles de niños y niñas.

3.1.4 Educar la ciudadanía activa y global.

El concepto de ciudadanía ha ido variando a lo largo de la historia. El actual no tiene mucho que ver con el de siglos anteriores, pues si antiguamente no entraban todas las personas en este concepto, en la actualidad según Villafranca y Buxarrais (2009), parece haberse creado un nuevo concepto basado en la interculturalidad y la participación ilimitada sin la necesidad de pertenecer a un territorio en concreto. Gallardo (2009), también añade otros adjetivos para la ciudadanía en plural como: global, activa, crítica y social responsable.

Por un lado, para educar en una ciudadanía activa, es necesario que los estudiantes aprendan a participar. Lo que proponen Pérez y Ochoa (2017), es que a través de proyectos de APS se consiguen experiencias significativas para la formación ciudadana, pues permiten actuar de manera auténtica y real en asuntos que les incumben a los estudiantes, y de esta manera construir ciudadanía activa. Por lo que, para conseguir esto, se necesitan llevar a cabo actividades que permitan asociarse con su comunidad y una participación política, porque de esta manera tal y como dice Folgueiras (2008), se

consigue que los estudiantes se impliquen con el servicio que realizan, reconociendo las necesidades y la realidad en la que se desarrolla, lo cual no sería posible sólo con actividades en el aula; con estas actividades “se convierten en agentes activos y desarrollan el proyecto” (Novella y Trilla, 2014, p.23).

En cuanto a la concepción de educación para la ciudadanía global, tiene integrada la interrelación de elementos como paz, género, conflictos, DD. HH, medio ambiente, justicia y equidad. (García y Rodríguez 2017). Aquí es donde entra en juego la escuela, porque de acuerdo con Delors (1996), dice que esta es la encargada de enseñar a ser y a convivir, porque es en ella donde se forma a las personas para que sean capaces de tomar buenas decisiones, desarrollarse, sentirse parte de un conjunto y hacer un buen servicio social. Además, otros autores como Puig (2010) afirman que “entre los fines de la educación siempre ha estado presente la socialización, e incluso para algunos pensadores de la historia, la educación se configuraba como el más eficaz instrumento socializador” (p.86). Es por eso que, a la educación de hoy en día se le pide que desarrolle distintos aspectos para garantizar la convivencia y respetar los DD. HH; esto no se consigue solo con contenidos, sino que tiene que ir más allá para ser una herramienta de desarrollo y progreso.

La educación en estos conocimientos es fundamental, ya que, te suele llevar a tomar buenas decisiones, porque claro, las personas ignorantes solo piensan en lo suyo y no en el resto, sin embargo, una persona que ha sido educada para vivir en sociedad siempre buscará el bien común y luchará para hacerlo lo mejor posible. Dicho con otras palabras, la educación nos brinda unos conocimientos que nos convierten en ciudadanos que toman buenas decisiones con las que participan activamente a través del respeto para vivir en democracia. Por eso, lo que ayuda a ser conscientes de que todos somos iguales y debemos de respetar, es conocer los DD. HH, ya que es algo que todos tenemos (o deberíamos tener) y que nos dejan a todos por igual, sin que haya personas que se queden por arriba o por abajo.

Por todo esto, es fundamental una educación ciudadana en las escuelas, donde se fomente el pluralismo, la participación, la responsabilidad y la justicia entre otras muchas cosas; esta misma educación debe crear conciencia de los DD. HH, ya que hay que garantizarlos, y por tanto, integrarlos en los seres humanos. Entonces, la educación tiene que formar a los ciudadanos del futuro y del presente, y de lo que se trata es de “aprender a vivir juntos, aunque en apariencia física y pensamientos no sean iguales” (Ramírez,

Sanabria, Zavala, Ysea, 2019, p.78). Para esto es necesario crear espacios en las escuelas, para vivenciar los valores y que tengan un impacto cuando los estudiantes salgan de la institución. La razón por la que es importante llenar de conocimientos de este estilo a los niños es porque, quienes tienen conocimiento suelen tomar buenas decisiones, y la ciudadanía se construye a partir de la participación y de buscar un objetivo común, y esto solo se consigue con una democracia que respete las diferencias y comparta las semejanzas. Y es que, la falta de valores que se han ido nombrando a lo largo de este apartado, llevan a la corrupción y a las formas no democráticas de gobernar, es por eso, que al igual que Ramírez, Sanabria, Zavala, Ysea, (2019), se cree que la escuela es la encargada de enseñar ciertos conocimientos y valores que aseguren la formación de ciudadanos demócratas que participen para convivir en paz, sin desigualdades ni injusticias, ya que, tenemos que respetarnos los unos a los otros sin importar como seamos. Finalmente, el papel que tiene la educación en esto es muy grande, puesto que quizás no todas las familias compartan estos valores, por tanto, hay que asegurarse de que por lo menos los niños y niñas en la escuela escuchen estas ideas.

3.2. Aprendizaje-servicio.

De acuerdo con Puig y Palos (2006), no existe una definición exacta sobre el APS que contenga todas las teorías, propósitos, tendencias y objetivos que a lo largo de toda la historia han formado parte de la evolución de este concepto. Es por esto que a continuación, se repasarán distintas definiciones de varios autores:

- El APS es una metodología que a través de la “participación genera ciudadanos comprometidos con su comunidad, sin importar la edad o las características identitarias de cada uno de ellos” (Pérez y Ochoa, 2017, p.178. Además, dicen que esta, promueve la participación uniendo el aprendizaje, la experiencia, los contenidos y el compromiso para conseguir mejorar el entorno.
- Aramburuzabala (2013) habla de cómo el APS combina la enseñanza con la reflexión a través del servicio a la comunidad orientado a ayudar a personas y organizaciones que lo necesitan.
- Distintos autores García-Cano, Hinojosa, Alcalde, Álvarez, Cerrillo, Hidalgo y Martínez (2019), desarrollan la idea de que el APS significa aprender desde la experiencia y reflexión, para buscar interactuar con los colectivos promoviendo el compromiso social.

- El APS es un movimiento pedagógico que funciona con la mezcla de trabajo académico y compromiso con la comunidad, además, va unido a la acción y la reflexión. Murillo y Aramburuzabala (2014).
- El APS no son sólo contenidos académicos, sino que, a partir del contacto con problemas sociales de cierta dificultad, desarrolla la adquisición de competencias tanto transversales como generales y específicas (Furco, 2016).

Todas las definiciones de los autores son diversas, aunque sea en algún detalle, pero lo que todas estas comparten es que, el APS es una metodología innovadora que consigue que se dé el aprendizaje a través de contenidos académicos fusionados con servicio a la comunidad, y durante este proceso se tiene que hacer mucho hincapié en la reflexión. Entonces, si se brindan oportunidades de aprendizaje más prácticas y aproximando a los estudiantes a contextos más cercanos y reales, se les ofrece una perspectiva académica, personal y afectiva (García-Cano, Hinojosa y Gutiérrez, 2017).

Gracias a esta metodología experiencial, investigadora y dialógica, se consigue formar a los estudiantes en una perspectiva global-local que aumenta el compromiso cívico y la responsabilidad social. Es por eso que, es necesario promover también la participación de los niños y niñas para que empiecen a implicarse de forma auténtica y comprometida (Trilla y Novella, 2011), porque como dice Tapia (2010), hay que dejarles ser protagonistas activos en estas mejoras de su entorno. Pero es muy importante recalcar que el APS no es simple caridad y que como bien dijo Benigni (1997) en *La vida es bella*, “Uno sirve, pero no se es un sirviente”, por tanto, el APS tiene que ir mucho más allá. Por ejemplo, tal y como dice Aramburuzabala (2013), si los niños recogen basura de una zona y ya, sólo estarían dando un servicio a la comunidad; sin embargo, si además de recoger los residuos, los analizan, comparten resultados y ofrecen sugerencias sobre cómo reducir la contaminación, sí que estarían realizando un proyecto de APS siempre y cuando también reflexionaran sobre la experiencia.

Así que, el APS puede ser una herramienta de cambio social y político, sobre todo si el problema que se va a mejorar surge de una preocupación cercana de los estudiantes. Además, según Deleey (2016) desarrolla diferentes competencias transversales como son: tomar decisiones, resolver problemas, comunicar, trabajar en equipo, razonar críticamente, tener compromiso ético, reconocer la diversidad, adaptarse o ser creativo entre muchas otras. Entonces, una vez más, se vuelve a dejar claro que con la metodología de APS no sólo se trabajan contenidos académicos, sino que, se trabajan otros aspectos

que hacen que la educación se lleve a cabo de una manera transversal e integral, que ayuda a formar a verdaderos ciudadanos.

Por último, uno de los puntos fuertes de la metodología APS es que, si se hace de una manera correcta, el aprendizaje que se consigue con este, es significativo, lo que es equivalente a retener ese aprendizaje y que ya empiece a formar parte en tu día a día; con esto, cada vez se puede ir ampliando más el conocimiento sin la necesidad de tener que reforzar cada año la misma formación, puesto que al tenerla integrada se puede seguir profundizando en otros temas.

3.2.1 Fases del APS

El APS es una metodología que se lleva a cabo a través de seis fases (Universidad Politécnica de Valencia, s.f.) que serán brevemente desarrolladas a continuación:

1. Preparación o planificación. Esta primera fase se origina partiendo de una motivación que da origen a la idea de hacer el APS. Además, se requiere un análisis de las necesidades.
2. Acción. En esta fase se pone en práctica el proyecto planteado en la fase anterior, por tanto, es donde se realiza el servicio.
3. Demostración. Una vez hecho el programa, esta fase da pie a transmitir los aprendizajes adquiridos a las demás personas del grupo.
4. Reflexión. Esta fase se puede decir que es el elemento central, pues es el momento de reflexionar sobre lo vivido, de reorganizar la información adquirida y donde se ven las conexiones entre lo académico y lo emocional.
5. Reconocimiento. Aquí llega el momento de ver el impacto que ha tenido.
6. Evaluación. Finalmente, en esta última fase se hace un análisis de los resultados, se comprueba si los objetivos del proyecto se han cumplido.

3.2.2 Características que deberían tener los proyectos.

Los proyectos de APS no son improvisados ni tomados a la ligera, sino que requieren mucha planificación y muchos aspectos a tener en cuenta si se quiere conseguir los beneficios de esta metodología. Algunos autores como Puig y Palos (2006), plantean seis características deseables que tendrían que tener dichos proyectos:

Figura 2. Características del APS.

CARACTERÍSTICAS DEL APS

1. El APS se puede dar tanto en la educación no formal como en la formal, además de que, no importa a la edad a la que esté dirigido pues es apto para todas.
2. El APS ofrece realizar un servicio comunitario real que posibilite el aprendizaje y la colaboración recíproca.
3. El APS permite la adquisición de conocimientos y competencias para el día a día.
4. El APS se lleva a cabo a través de la reflexión y de vivir la experiencia.
5. El APS necesita de redes entre instituciones y entidades sociales para hacer posible ese servicio que se quiere llevar a cabo.
6. El APS ocasiona mejoras en el entorno donde se realiza el servicio, desarrollo en las personas que lo ejecutan y cambios en las propias instituciones que organizan.

3.3. Dinámicas grupales.

Distintos autores, como ejemplo, Antons (1990), expone que “aquellas situaciones colectivas estructuradas, en las que a través del coordinador de grupo se plantean problemas y conflictos simulados. (...) Impulsa a los participantes a observarse a sí mismos y a su modo de comportamiento” (p. 26); Fernández (2000), lo designan como “el conjunto de medios, instrumentos y procedimientos que, aplicados al trabajo en grupo, sirven para desarrollar su eficacia, hacer realidad sus potencialidades, estimular la acción y funcionamiento del grupo para alcanzar sus propios objetivos” (p. 86); Adame (2009), se ha demostrado que estas dinámicas son positivas para la educación, no solo para realizar algunas actividades sino para fomentar valores como: la cooperación, la responsabilidad, la escucha, la empatía, la tolerancia, el razonamiento, la comunicación, la aceptación, el respeto, la participación y una actitud democrática entre otras.

Por tanto, se consigue un desarrollo personal y grupal en cuanto a valores, normas y conocimiento. También según el autor anterior, se consiguen desarrollar habilidades como aprender a aprender, expresión, escucha, investigación, argumentación, razonamiento, experimentación, cooperación, y básicamente a actuar de una manera asertiva respetando todas las ideas y opiniones, aunque sean diferentes.

Es muy importante que los docentes tengan la oportunidad de trabajar con esta metodología en el aula, pero para eso, tienen que estar bien formados o por lo menos motivados y concienciados en lo que quieran trabajar con ella. Principalmente, según Torres y Ramos (2017), para trabajar con estas dinámicas se necesita un buen ambiente en clase que sea cordial y democrático, porque éstas no funcionarían en una atmósfera autoritaria o agresiva.

4. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO IMPLICADO EN LA PRÁCTICA Y LA NECESIDAD DETECTADA

El grupo implicado en el proyecto de innovación, será una clase de cuarto de primaria con 22 estudiantes, es decir, niños y niñas de entre 9 y 10 años. Este grupo en concreto no destaca por su comportamiento, donde se produce conflictos entre ellos, porque al final la relación que tienen entre sí mismos es adecuada y además, tienen integradas estrategias para guardar silencio cuando el profesor levanta la mano. Por otro lado, un punto fuerte que tiene esta clase, el cual creo que es fundamental para llevar este proyecto a cabo, es que dentro de lo que cabe, tienen facilidad para expresar sus sentimientos y compartirlos en voz alta con el resto de la clase. Pero, a pesar de ser un buen grupo en general, después de haber estado el curso anterior de prácticas con ellos y volver ahora de nuevo en este curso con los mismos, sigo detectando que les falta conocimiento sobre aspectos de la justicia social, o de cómo ser ciudadanos activos en este mundo globalizado o aparte de conocer algunos valores, noto la necesidad de que tendrían que conocer más, o más que conocerlos, llevarlos a la práctica y sentirlos.

Teniendo en cuenta el contenido que se quiere trabajar con este proyecto de innovación, las asignaturas que se verían implicadas serían tutoría y ciudadanía. En cuanto al perfil de los profesores, hay dos estilos de docencia; mientras que uno gestiona una metodología pedagógica más activa y cooperativa entre el alumnado, el otro utiliza una metodología más tradicional haciendo uso de recursos que van en sintonía con el libro de texto. Es por ello, que la clave para llevar a cabo este proyecto sería contar con la ayuda de un agente externo, el cual sería el encargado de llevar las distintas dinámicas y actividades, ya que, su perfil sería uno dinámico y comprometido con la causa, por tanto, sería más sencillo lograr transmitir los objetivos y el sentido del proyecto en sí.

Así que, gracias al agente externo y al apoyo de los dos docentes, se podrían conseguir adquirir contenidos y competencias que vienen en la propia orden del 17 de marzo del 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía regulada por la LOMCE, en concreto los preámbulos I, II y XIV y los artículos 2.1, 17. Algunos de estos aspectos serían: comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social reflexionando, reconocer la declaración igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

El interés de plantear un proyecto de innovación viene por mi firme creencia en que la educación puede conseguir cambios extraordinarios, y como la justicia social es un tema que a mí me empezó a remover a partir de haberla conocido, me gustaría entonces, que a través de este proyecto los niños y niñas desde pequeños desarrollasen ese interés por el tema, o simplemente empezar por conocerlo. Tras obtener los resultados del cuestionario del cual hablaré más adelante realizado en todos los niveles educativos, todavía veo más necesario que antes, el plantear un proyecto de innovación que ayude a integrar la justicia social en el día a día. Por lo que, este proyecto busca que, a través de diferentes dinámicas, actividades y acciones, desde el uso de metodologías activas y participativas, como son el APS y las dinámicas grupales, los estudiantes desarrollen su conciencia y sean más críticos con el mundo que les rodea, además de trabajar los valores y actitudes que se necesitan para vivir en sociedad.

A continuación, se hace una descripción del proyecto de innovación el cual consta de tres partes. La primera 'parte de concienciación', va más en sintonía con las dinámicas grupales, pues a través de éstas junto con otras actividades se busca concienciar, entender algunos conceptos, meter en la dinámica y crear ambiente; en general, esta parte es necesaria, ya que, es la que va a dar la motivación para el resto del proyecto, además de que, gracias a conocer diferentes aspectos la siguiente parte del proyecto adquiere sentido. La segunda 'parte de acción', va en consonancia con el punto de servicio del APS; ésta está más pensada para realizarse en la provincia de Jaén, pues hay una época del año donde vienen muchas personas para la aceituna, y el servicio está enfocado para realizar recogida de alimentos, hacer acuerdos con establecimientos, colaborar en un comedor social y realizar entrevistas entre otras cosas. Finalmente, la tercera 'parte de continuidad', es fundamental, puesto que, el proyecto no acaba una vez finalice oficialmente, sino que, a partir de ese momento habrá conseguido transformar a las personas y éstas lo seguirán continuando a lo largo de su vida; para ello desde el inicio, cada individuo contará con un cuaderno donde podrá anotar reflexiones, conocimientos y sentimientos sobre lo vivido a lo largo del proyecto, se hará una exposición a familiares y compañeros de un curso superior y finalmente, crearán un decálogo donde se comprometerán a cumplir lo que establezcan a partir de ese momento en adelante. Para poder ver el proyecto de innovación completamente desarrollado y detallado (ANEXO II).

6. OBJETIVOS

El objetivo que se pretende conseguir con el desarrollo del proyecto de innovación es: Interiorizar el concepto de justicia social para tenerlo presente en el día a día desde la implementación de metodologías activas como son el APS y las dinámicas grupales.

Para alcanzar este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos que determinarán el propósito del proyecto de innovación:

- Adoptar una actitud crítica ante diferentes situaciones de injusticia.
- Concienciar sobre la importancia que tiene La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Sensibilizar acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Preparar a ciudadanos para vivir en una sociedad globalizada.
- Valorar la interculturalidad como algo enriquecedor.

7. METODOLOGÍA

El primer principio de aprendizaje en el que se basa la innovación, está fundamentado en el constructivismo, puesto que, facilita diferentes herramientas a los niños y niñas para que sean ellos mismos con su experiencia los que formen su propio conocimiento. Concretamente se basa en las teorías de dos grandes pedagogos: por un lado, la teoría del aprendizaje de Piaget , puesto que afirma que los niños y niñas tienen un papel activo a la hora del aprendizaje, y ese aprendizaje es algo que ellos van construyendo a la vez que van experimentando, interactuando con el entorno y organizando sus esquemas mentales; por otro lado, está la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, la cual dice que hay que tener en cuenta los conocimientos previos para sumarle los nuevos, y todo esto basándose en un aprendizaje práctico para conseguir interiorizar los conocimientos y retenerlos en el tiempo.

El segundo principio es la escuela del siglo XXI, la cual se fundamenta en no enseñar sólo contenidos académicos, sino que, busca desarrollar a los estudiantes de una forma más íntegra, es decir, no buscar exclusivamente la excelencia académica y sí diferentes habilidades y competencias. Así pues, se basa en una educación personalizada, en igualdad, comunicativa y tecnológica para conseguir desarrollar en los alumnos el pensamiento crítico, el respeto, el trabajo individual y colectivo, la flexibilidad, la

comunicación, el aprender a aprender y básicamente a saber vivir en el mundo actual. Para este apartado, las dinámicas grupales serán de gran ayuda.

El tercer principio en el que se basa la innovación se mueve dentro de un aprendizaje experiencial (Dewey, 1938), el cual se sustenta en que el conocimiento llega a través de la experiencia, por tanto, los estudiantes tienen un papel activo y los docentes son los encargados de general un buen ambiente y la motivación necesaria para que el aprendizaje tenga éxito. Estos tres principios nombrados anteriormente, buscan una finalidad específica que, consiste en desarrollar la justicia social desde la conciencia de una ciudadanía crítica haciendo uso de una metodología innovadora como es el APS, y la cual va de la mano con este último principio. El APS empezó a aparecer por primera vez en los años 20, pero no es hasta el 1969 que queda reflejada su necesidad educativa en la I Conferencia Nacional sobre APS, la cual se celebró en los Estados Unidos. Aunque esta modalidad empezó a verse hace más de 50 años, se le sigue catalogando como una propuesta innovadora. Esta metodología consiste en transmitir conocimientos a través del servicio a la comunidad, la reflexión y los valores.

El programa en sí, será el uso de implementación del APS en el aula a través de instrumentos como son los cuestionarios. El instrumento principal que se utilizará será un cuestionario de cuatro preguntas, de las cuales 3 de ellas son cerradas con respuesta múltiple y una última abierta. Las preguntas del cuestionario han sido realizadas en base a cuatro categorías que quería analizar previamente a iniciar mi proyecto de innovación; estas categorías son las siguientes: el conocimiento sobre justicia social, aprendizaje sobre la justicia social, visión del mundo y el imaginario de justicia social.

Figura 3. Cuestionario creado para la realización de la investigación acerca de las cuatro categorías deseadas.

1. ¿Sabes qué es la justicia social? a) Si. b) No. c) No lo tengo claro.	2. ¿Te han enseñado alguna vez en la escuela qué es la justicia social? a) Si. b) No. c) No me acuerdo.	3. ¿Te gustaría vivir en un mundo donde hubiese igualdad y respeto? a) Si. b) No. c) Me da igual.
4. ¿Qué es para ti la justicia social? (puedes escribir una frase, una palabra, un dibujo... No pasa nada si no escribes)		

Este cuestionario ha sido realizado mediante un muestreo aleatorio simple para seleccionar una clase de cada curso escolar desde Educación primaria hasta la universidad, pasando por la ESO y Bachillerato, para así, tener una visión amplia y poder ver las diferencias entre las distintas edades; para ello, las preguntas se adaptaron a un nivel muy básico para ajustarlas a la edad cronológica de los destinatarios y a las etapas educativas. Finalmente, el formato del cuestionario fue físico, lo que primeramente significó ir a las clases seleccionadas para pasar el cuestionario, después contabilizar los resultados por cursos, a continuación, realizar los gráficos digitalmente y por último analizar los datos.

8. CRONOGRAMA

El cronograma de este Trabajo de Fin de Grado (TFG), está desarrollado con las fases propias que tiene la metodología del APS:

1º Preparación o planificación. Generado por mi interés sobre el tema, la realización del cuestionario en las distintas etapas educativas me ha permitido hacer un análisis de necesidades sobre el conocimiento de la justicia social. Debido a que he recogido 352 muestras entre los 16 cursos, he realizado una media de resultados por etapas para ver las diferencias a gran escala. Por tanto, tras la realizar los gráficos de estas medias, he llegado a varias conclusiones:

- A pesar de que se ve cómo el concepto de justicia social a medida que se avanza en cursos aumenta también en porcentaje, no alcanzándose tampoco en la etapa universitaria. Esto supone una media del 68% tiene un desconocimiento acerca del tema, lo que resulta un tanto preocupante.
- Hay dos opciones para analizar la siguiente cuestión. Si es cierto que más del 50% no ha recibido educación sobre la justicia social, no se estaría cumpliendo la ley educativa. La segunda es que, si se ha llevado a cabo esta educación en justicia social, no se ha hecho de una manera significativa pues el 76,25% afirma no haber recibido o no acordarse de haber recibido enseñanzas sobre la justicia social.

(Para consultar más detalles, en el 'ANEXO III' se encuentran todos los gráficos con los resultados obtenidos curso por curso).

Figura 4. Media de resultados en la etapa de Educación Primaria.

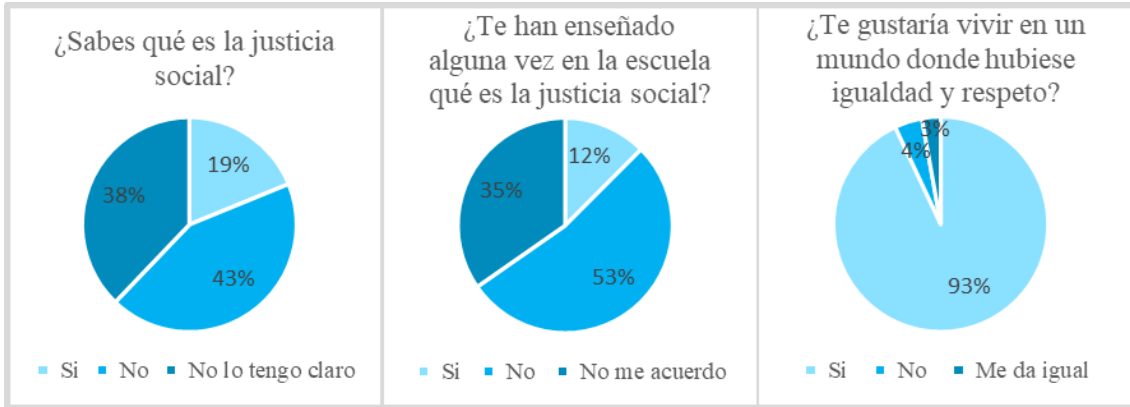


Figura 5. Media de resultados en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

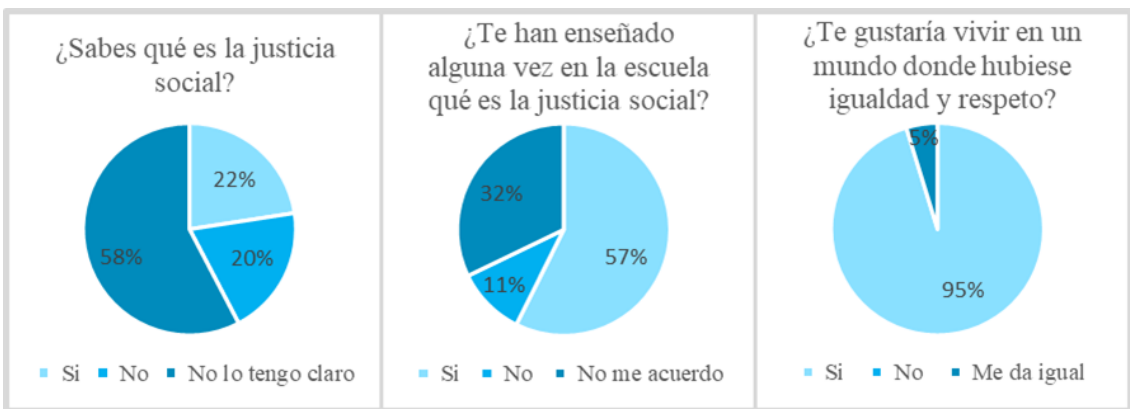


Figura 6. Media de resultado en la etapa de Bachillerato.

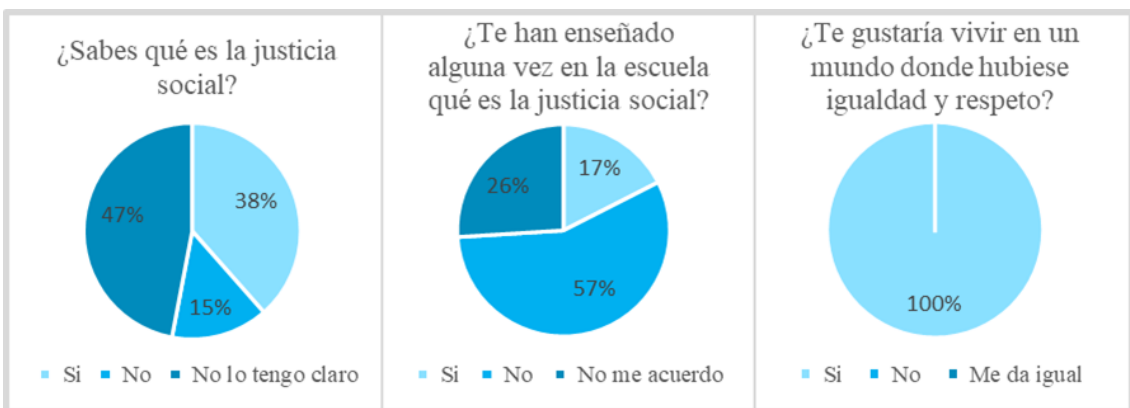
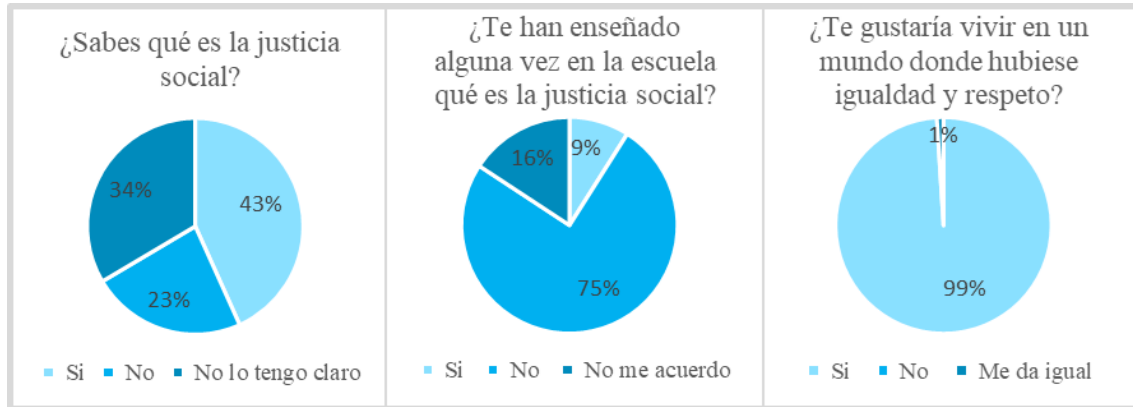


Figura 7. Media de resultados en la etapa de la Universidad



2° Acción. La investigación y obtención de datos, provoca el sentido de esta fase, puesto que es la razón por la que se propone un programa de innovación, que, en este caso, es el propio proyecto de innovación del TFG desarrollado en el punto ‘Descripción del proyecto de innovación’.

3° Demostración. Aquí se encontrarían los diferentes materiales que el alumnado realizaría a lo largo de la puesta en práctica del proyecto de innovación; sería el reflejo y muestra de lo que se ha trabajado.

4° Reflexión. Esta fase es la principal, sin ella nada tiene sentido. Es por eso, que esta fase se extiende a lo largo de la experiencia, y se hace antes, durante y después del proceso.

5° Reconocimiento. Lo importante del proyecto es que sea significativo para que el alumnado interiorice la importancia de continuarlo una vez que éste acabe.

6° Evaluación. Tras ver los resultados de las encuestas, sale a la luz la falta de mejoras de aprendizaje que son necesarias en la educación para realmente reforzar el aprendizaje hacia la justicia social. La propuesta para conseguir lo expuesto anteriormente, sería el propio proyecto de innovación del TFG, ya que este cuenta con una metodología activa como es el APS.

A continuación, se puede observar (Tabla1) donde aparece el cronograma esquematizado:

Tabla 1. Cronograma

FASE 1: PREPARACIÓN O PLANIFICACIÓN	Realización del cuestionario, pasar encuesta, recoger datos y organizar gráficos de todos los niveles.	Del 17/12/2022 al 21/04/2023.
FASE 2: ACCIÓN	Desarrollo del proyecto de innovación (participación de agentes externos y entidades sociales).	Lo ideal sería hacerlo entre los meses de octubre y noviembre.
FASE 3: DEMOSTRACIÓN	Materiales que los niños creasen a lo largo de la puesta en práctica.	Lo que durase el proyecto de innovación.
FASE 4: REFLEXIÓN	Reflexionar sobre las distintas experiencias que aportan el proyecto de innovación.	Se extiende antes, durante y después del proceso.
FASE 5: RECONOCIMIENTO	Parte de continuidad que se desarrolla en el mismo proyecto de innovación.	Al final del proyecto y el resto de la vida.
FASE 6: EVALUACIÓN	Sacar conclusiones de las encuestas y evaluar el efecto que realmente causaría el proyecto de innovación.	Del 01/05/2023 al 16/05/2023

9. EVALUACIÓN

La mejora del aprendizaje que supondrá la puesta en práctica de este proyecto de innovación, se conseguirá gracias al tipo de metodologías que éste incorpora como son: el APS y las dinámicas grupales. Teniendo en cuenta los datos recogidos en las encuestas que se realizaron al inicio de este proyecto, queda reflejado la falta de conocimiento que tienen los alumnos de cualquier etapa sobre la justicia social, pues en ningún curso superan el 50% de personas que afirmen saber qué es la justicia social. Es por eso que, incorporando dentro de la rutina metodológica del aula este proyecto de innovación, se conseguiría asimilar desde la práctica el concepto de justicia social, por ende, mejoraría tanto el aprendizaje del alumnado como incluso el del profesorado. Esto último tendría su explicación al estar implicados agentes externos, grupos de personas referentes y entidades sociales que aparecerían para que se pueda llevar a cabo el proyecto de trabajo con sintonía.

10. REFLEXIÓN FINAL Y AUTOEVALUACIÓN

Para poner fin a este TFG, es necesario analizar todo lo que se ha evolucionado desde que el inicio hasta ahora, que se ha llegado al final. Por tanto, se observa la adquisición de una serie de competencias, entre las cuales destacan la de participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro, pues al haberse realizado un proyecto de innovación se ha desarrollado más que ninguna; la competencia de relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro, también ha estado muy presente durante todo este trayecto. Por tanto, al haberse realizado una mezcla de TFG de proyecto de innovación con investigación, ha permitido desarrollar muchas competencias y ha ayudado mucho a aprender en diversos aspectos como futura maestra.

Hablando de futuros maestros, si nos centramos en el perfil del maestro de cara a la justicia social, es triste que los estudiantes en su gran mayoría, cuando finalizan la carrera no obtienen unas expectativas sociales necesarias en este tema. Aunque se cree que la actitud y aptitud de los individuos es lo que más influye, se afirmaría que la formación académica realmente puede influir en el nivel ético de un código ontológico en cuanto a la justicia social.

Finalmente, después de la realización de este complejo TFG, ha sido satisfactorio al haberlo hecho de un tema que importa tanto, gracias al cual se ha desarrollado una serie de competencias que se necesitan como futura maestra. Además, se ha podido analizar de donde viene ese interés de la autora por la justicia social, lo cual se debe por un cúmulo de cosas como son: la forma de ser, la Red Solidaria de Jóvenes, Entreculturas, la familia, la red de contactos y la formación recibida en SAFA desde primaria hasta la universidad.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, M. y Bell, L. A. (2016). *Teaching for diversity and social justice*. Nueva York, NY: Routledge.
- aprobada por la Asamblea General, R. (2015). el 25 de septiembre de 2015. *Transformar nuestro mundo: la Agenda, 2030*.
- Aramburuzabala, P. (2013). Aprendizaje-servicio: Una herramienta para educar desde y para la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*. Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS). Vol. 2, Núm. 2, 2013, pp. 5-11.

- Benigni, R. (1997). *La vida es bella*. Melampo Cinematografica; Cecchi Gori Group; Miramax.
- Bermúdez Gutiérrez, L. M., Ramírez Manyoma, A., Rubio Álvarez, A., Acevedo Oviedo, N., Álvarez Monsalve, E., Borja, C., ... & Escobar, R. (2020). Educación para el siglo XXI: Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, pp. 7-14.
- Caldwell, J. C., & Vera, E. M. (2010). Critical incidents in counseling psychology professionals' and trainees' social justice orientation development. *Training and Education in Professional Psychology*, 4(3).
- Cochran-Smith, M. (2008). The new teacher education in the United States: Directions forward. *Teachers and Teaching: theory and practice*, 14(4), 271-282.
- Crowe, E. (2008). Teaching as a profession: A bridge too far? In *Handbook of Research on Teacher Education* (pp. 988-999). Routledge.
- Deeley, S. J. (2016). *El Aprendizaje-Servicio en educación superior: Teoría, práctica y perspectiva crítica* (Vol. 44). Narcea Ediciones.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Fe y Alegría (30 de agosto de 2018). "La educación es el camino hacia la paz" SAME 2018. Comunicaciones (<https://www.feyalegria.org.sv/post/la-educaci%C3%B3n-es-el-camino-hacia-la-paz-same-2018>). Visitada el 24-04-2023.
- Fernández, P, J. S. (2000). Apuntes de la asignatura de Sociología de los grupos escolares: sociometría y dinámica de grupos. *Universidad de Almería*.
- Folgueiras, P., & Luna, E. (2010). *El aprendizaje y servicio, una metodología participativa que fomenta los aprendizajes*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Freeman, L. (2020, 24 junio). *Angelina Jolie habla de la crisis internacional de refugiados, la maternidad y la COVID-19*. Vogue España (<https://www.vogue.es/celebrities/articulos/angelina-jolie-acnur-refugiados-maternidad>). Visitada el 16-04-2023.
- Furco, A. (2016). La comunidad como recurso para el aprendizaje: Un análisis del aprendizaje-servicio académico en la educación primaria y secundaria. *OCDE, OIE-UNESCO, UNICEF LACRO. La naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica*, 186-188.
- García-Cano Torrico, M., Hinojosa Pareja, E. F., Alcalde Sánchez, I., Álvarez Sotomayor, A., Cerrillo Vidal, J. A., Hidalgo Ariza, M. D., & Martínez Carmona, M. J. (2019). Aprendizaje-Servicio: aprender desde la experiencia y la reflexión. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 8(3), pp. 74-87.

- García-Cano Torrico, M., Hinojosa Pareja, E. F., Alcalde Sánchez, I., Álvarez Sotomayor, A., Cerrillo Vidal, J. A., Hidalgo Ariza, M. D., & Martínez Carmona, M. J. (2019). Aprendizaje-Servicio: aprender desde la experiencia y la reflexión.
- García-Cano, M., Hinojosa, E. F. & Gutiérrez, E. (2017). Construcción de aprendizajes académicos y ciudadanos más allá del aula: innovación universitaria en la formación inicial de maestros y maestras. *Revista Mexicana de Investigación Educativa* 22 (74), 889-921.
- General, L. A. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. *Naciones Unidas*, 2.
- Hernández, A. G. (2012). Las dinámicas de grupo como respuesta a la diversidad en educación infantil. *NICACIONES y PÓ*.
- Kapustka, K. M., Howell, P., Clayton, C. D., & Thomas, S. (2009). Social justice in teacher education: A qualitative content analysis of NCATE conceptual frameworks. *Equity & Excellence in Education*, 42(4), 489-505.
- Klaus, A. (1990). Práctica de dinámica de grupos: ejercicios y técnica.
- López, V. S. (2017). *Representaciones de la justicia social en profesores y estudiantes de Educación Secundaria* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Madrid). pp. 96-106.
- Manguán, I. V., & ESTRADA, M. R. B. (2009). La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita. La propuesta de Martha Nussbaum. *Revista española de pedagogía*, 115-130.
- McQueen, S. (2013). *12 años de esclavitud*. Fox Searchlight Pictures; Buena Vista International; Regency Enterprises; River Road Entertainment; Entertainment One; Plan B Entertainment; Film4 Productions; Summit Entertainment.
- Murillo Torrecilla, F. J. & Aramburuzabala Higuera, M. P. (2014). Aprendizaje-servicio y justicia social. *Cuadernos de pedagogía*, nº 450, pp. 50-53.
- Navas, B. R., & Fernández, J. G. (2017). Evaluación de la educación para la ciudadanía global: la experiencia de Entreculturas. *Tiempo de paz*, (124), 75-83.
- Pérez Galván, L. M., & Ochoa Cervantes, A. D. L. C. (2017). El aprendizaje-servicio (APS) como estrategia para educar en ciudadanía 1. *Alteridad. Revista de educación*, 12(2), 175-187.
- Puig Gutiérrez, M., Domene Martos, S., & Morales Lozano, J. A. (2010). Educación para la ciudadanía: referentes europeos.
- Ramírez, L. G., Sanabria, J. A., Zavala, J. A., Ysea, F. C. (2019). Educación para la ciudadanía y la democracia: El equilibrio del poder. *Iustitia Socialis*, 4(6), 71-89.

- Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. Fondo de cultura económica. pp. 17.
- Rodríguez, J. P., & Rovira, J. M. P. (2006). Rasgos pedagógicos del aprendizaje servicio. *Cuadernos de pedagogía*, (357), 60-63.
- Rosenberger, C. (2000). Beyond empathy: Developing critical consciousness through ser-vice learning. En C. R. O'Grady (Ed.), *Integrating service learning and multicultural education in colleges and universities* (pp. 23-43). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Soto, J. (2020, 14 octubre). «A mis alumnos les animo para que, a través de su profesión, contribuyan a un mundo más justo». Ideal (<https://www.ideal.es/jaen/linares/alumnos-animo-traves-20201014113759-nt.html>). Visitada el 16-04-2023.
- Spielberg, S. (1993). *La lista de Schindler*. Amblin Entertainment.
- Tapia, M. N. (2010). La propuesta pedagógica del “aprendizaje-servicio”: una perspectiva Latinoamericana. *Revista científica TzhoeCoen*, 3(5), 23-44.
- Tomás, A. A., & ESO, B. (2009). Dinámicas de Grupo. *Innovación y Experiencias Educativas, Granada, ESP*, 20.
- Torrecilla, F. J. M., & Castilla, R. H. (2011). Hacia un concepto de justicia social. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23.
- Torres Hidalgo, A., & Ramos Rayski, R. (2017). Dinámica de grupo.
- Trilla Bernet, J., & Novella Cámara, A. M. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía: los consejos de infancia. *Revista de educación*.
- UNESCO (2018). Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo de 2020: inclusión y educación.
- UNICEF (25 de mayo de 2022). *Día Mundial de la Justicia Social* (<https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social>). Visitada el 12-02-2023.
- UPV (s.f). Fases: APS - Aprendizaje Servicio (<http://www.upv.es/contenidos/APS/info/1083623normalc.html>). Visitada el 18-02-2023
- Vázquez, P. G. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (16), 119-133.
- Vigo Arrazola, M. B., Dieste Gracia, B., & García Goncet, D. (2019). Formación de profesorado en y para la justicia social: una investigación etnográfica.



Profesorado: Revista de currículum y formación del profesorado. Vol.23, nº4, pp. 87-107.

Weir, P. (1989). *El club de los poetas muertos*. Touchstone Pictures.

12. ANEXO I: FICHAS DE LECTURA

FICHA DE LECTURA I

Referencia bibliográfica: Murillo Torrecilla, F. J. & Aramburuzabala Higuera, M. P. (2014). Aprendizaje-servicio y justicia social. *Cuadernos de pedagogía*, n° 450, pp. 50-53. www.cuadernosdepedagogia.com

Resumen: Según Murillo y Aramburuzabala (2014), este artículo trata sobre la necesidad de que el aprendizaje-servicio se haga desde un enfoque de justicia social, ya que si no, se convertiría en un mero acto de caridad. El APS es un movimiento pedagógico que funciona con la mezcla de trabajo académico y compromiso con la comunidad, además, va unido a la acción y la reflexión. Cada vez la sociedad se está volviendo más injusta debido a la globalización, esta provoca inequidades en muchos aspectos; y aquí es donde entraría la educación, la cual puede ser usada de dos maneras: la primera para mantener estas desigualdades y la segunda para empezar a realizar un cambio hacia una sociedad más justa. Para adentrarnos en la necesidad de justicia, vemos como Rawl (1971) citado por Murillo y Aramburuzabala (2014), dice que “no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas deben ser reformadas o abolidas” (p.17), y con esto, los autores aplican esta teoría a la educación planteando la cuestión de que, si las instituciones escolares no son socialmente justas, habría que cerrarlas. Además, Murillo y Hernández-Castilla (2011) mencionados por Murillo y Aramburuzabala (2014) entienden la justicia social a través de sus tres r, que son: la redistribución, para equilibrar los “azares de la naturaleza”; el reconocimiento, valorando a todos por igual; y la representación, garantizando la participación sin exclusión alguna.

Este artículo acaba aportando cuatro ideas para realizar un programa de aprendizaje-servicio enfocado en la justicia social. La primera sería poner en contexto a los estudiantes iniciando por una presentación detallada; a continuación, sigue exponiendo la importancia de fomentar la reflexión crítica para así profundizar sobre el tema, ya que, tal y como dijo Paulo Freire, pedagogo citado por Murillo y Aramburuzabala (2014), “acción sin reflexión se queda en el activismo”; después, aconsejan que el programa tendría que realizarse buscando un compromiso a largo plazo; ya por cuarta y última idea exponen que se deben de buscar construir conexiones académicas con diferentes disciplinas. Finalmente, acaban afianzando la idea de que el APS es una estrategia educativa muy útil para adquirir aprendizajes del currículo pero

que, si se combina con una reflexión crítica puede ser una pieza clave para iniciar un cambio social.

Reflexión: Este artículo me ha permitido conocer la posibilidad y la importancia de trabajar la metodología APS teniendo en cuenta la justicia social, además, me ha aportado consejos para la realización de mi proyecto de APS con algunas características e ideas clave. En cuanto al tema de la necesidad de educar en la justicia social, no puedo estar más de acuerdo, entonces cuando Murillo y Aramburuzabala (2014) aplican la teoría de John Rawls a la educación y dicen “las escuelas y universidades o son socialmente justas, o las cerramos”, no me parecería mal puesto que no podemos ser ignorantes ante las injusticias, y si algo no funciona bien no puede seguir continuando como si nada. Con respecto a las tres r de Murillo y Hernández-Castilla (2011), me parecen muy interesantes a tener en cuenta a la hora de trabajar la justicia social ya que, es cierto que se necesita un ajuste para tener igualdad de oportunidades debido a que depende de donde hayas nacido tendrás más o menos facilidades, esto también lleva a que a todo el mundo se le debería de valorar por igual sin importar sus circunstancias, y por último, siempre tener en cuenta que hay que intentar tener una amplia representación de diversas condiciones sin exclusión alguna. Finalmente, al igual que Murillo y Aramburuzabala (2014) creen que el proyecto de APS debe de hacerse con compromiso a largo plazo, yo también lo creo ya que, de nada vale hacer algo puntual que en ese momento pueda significar algo, y ya en el momento que se acaba sigas haciendo lo mismo que hacías antes; por el contrario, creo que una vez acabase oficialmente el proyecto, la persona que lo ha vivido después de haber estado reflexionando, se le habrá quedado algo dando vueltas por su cabeza y lo seguirá llevando de ahí en adelante, y así, aunque oficialmente no estuviese haciendo el proyecto lo seguiría aplicando en su día a día; si se consiguiera eso, es que ese programa de APS trabajado con la justicia social sería correcto y eficaz.

FICHA DE LECTURA II

Referencia bibliográfica: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (25 de mayo de 2022). *Día Mundial de la Justicia Social* (<https://www.unicef.es/educa/dias-mundiales/dia-mundial-de-la-justicia-social>). Visitada el 12-02-2023.

Resumen: Para UNICEF (2022), la justicia social “se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal”, estos derechos humanos son unas necesidades básicas que cuando no se cumplen provocan inequidades que podrían ser evitadas, ya que, en la mayoría de ocasiones son

las propias personas las que las provocan. En esta página también se habla de cómo se debería enseñar estos aprendizajes a los estudiantes, que más que ver textos legales, lo que busca es que los estudiantes sean conscientes de las inequidades que hay en su entorno más cercano, para así empezar a generar un compromiso activo que les haga buscar la justicia en todos los ámbitos. Por otro lado, UNICEF (2022) dice que es necesario empezar a trabajar la justicia social desde la etapa infantil adaptando los contenidos a ellos, para que poco a poco en las siguientes etapas se pueda ir ampliando el conocimiento alrededor de este tema. Finalmente, se muestran algunos conceptos importantes relacionados con la justicia social como son los derechos humanos, la inalienabilidad, indivisibilidad, universalidad y las responsabilidades.

Reflexión: A través de esta página, he concretado el concepto de justicia social que voy a tener a lo largo de todo el trabajo, el cual sería que la justicia social se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos. Además, UNICEF (2022) dice que en muchas ocasiones las injusticias son provocadas por las propias personas, y que esas inequidades se podrían resolver, pero al contrario que eso, lo que se hace es mantenerlas ya que la gente se desentiende. Entonces, si hay injusticias que las provoca el ser humano, significa que esas injusticias se podrían evitar y que por tanto, la decisión de promover o negar la justicia social depende de las personas; es por eso, que es fundamental empezar a trabajar el concepto de justicia social en los niños y niñas lo más pronto posible ya que de esta manera se empezará a cambiar la mentalidad de algunas generaciones que pueden empezar ayudando a mejorar su entorno más cercano, y colaborando en la responsabilidad de promover la justicia social.

FICHA DE LECTURA III

Referencia bibliográfica: Aramburuzabala, P. (2013). Aprendizaje-servicio: Una herramienta para educar desde y para la justicia social. *Revista internacional de educación para la justicia social*. Revista internacional de educación para la justicia social (RIEJS). Vol. 2, Núm. 2, 2013, pp. 5-11.

Resumen: En este artículo, Aramburuzabala (2013) habla de cómo el APS combina la enseñanza con la reflexión a través del servicio a la comunidad orientado a ayudar a personas y organizaciones que lo necesitan. Esta práctica innovadora que hace que los estudiantes aprendan mientras actúan, tiene la intención de mejorar el entorno donde se

realiza ese servicio, pero si hablamos del propósito para los estudiantes, este es convertirlos en agentes de cambio que trabajen activamente para conseguir un mundo más justo. Según Aramburuzabala (2013) todos los proyectos de APS tienen la capacidad de desarrollar la visión de justicia social, que de acuerdo con Rosenberger (2000) expone que se consigue cuestionando la sociedad con una mirada crítica hacia las injusticias, analizando lo que ve y centrándose en el cambio social y no en la caridad.

En el caso de que el APS esté enfocado en trabajar la justicia social, se podrá trabajar desde dos dimensiones. Por un lado, está el relacionado con la práctica, que va orientado a los colectivos más desfavorecidos, que viven en exclusión o peligro de exclusión social; se centra en la equidad, la interculturalidad, la diversidad, la inclusión y en los derechos humanos. Por otro lado, se encuentra la perspectiva de la reflexión, que va más a debatir críticamente sobre el poder, los privilegios o las desigualdades. A estas dos dimensiones, Aramburuzabala (2013) les suma el planteamiento de las 3-R de Murillo y Hernández-Castilla (2011), este se basa en 3 conceptos de la justicia social que son: Redistribución, Reconocimiento y Representación y participación; la primera se basa en la distribución de recursos y bienes, la segunda en el respeto cultural y la tercera en garantizar una participación activa y equitativa en la sociedad.

Reflexión: Con este artículo confirmo que justicia social y APS pueden ir de la mano, ya que gracias a esa fusión se puede conseguir que los niños y niñas se conviertan en agentes de cambios activos que actúen y creen un mundo más justo, ya que, los jóvenes no son el futuro, sino que son el presente. Además, de que el APS no es simple caridad, sino que tiene que ir mucho más allá, por ejemplo, tal y como dice Aramburuzabala (2013), si los niños recogen basura de una zona y ya, sólo estarían dando un servicio a la comunidad; sin embargo, si además de recoger los residuos, los analizan, comparten resultados y ofrecen sugerencias sobre cómo reducir la contaminación, sí que estarían realizando un proyecto de APS siempre y cuando también reflexionaran sobre la experiencia. Así que, el APS puede ser una herramienta de cambio social y político, sobre todo si el problema que se va a mejorar surge de una preocupación cercana de los estudiantes.

FICHA DE LECTURA IV

Referencia bibliográfica: García-Cano Torrico, M., Hinojosa Pareja, E. F., Alcalde Sánchez, I., Álvarez Sotomayor, A., Cerrillo Vidal, J. A., Hidalgo Ariza, M. D., &

Martínez Carmona, M. J. (2019). Aprendizaje-Servicio: aprender desde la experiencia y la reflexión. *Revista de Innovación y Buenas Prácticas Docentes*, 8(3), pp. 74-87.

Resumen: En su artículo, García-Cano Torrico, M., Hinojosa Pareja, E. F., Alcalde Sánchez, I., Álvarez Sotomayor, A., Cerrillo Vidal, J. A., Hidalgo Ariza, M. D., & Martínez Carmona, M. J. (2019) desarrollan la idea de que el APS significa aprender desde la experiencia y reflexión, para buscar interactuar con los colectivos promoviendo el compromiso social; además, gracias a esta metodología experiencial, investigadora y dialógica, se consigue formar a los estudiantes en una perspectiva global-local que aumenta el compromiso cívico y la responsabilidad social. En cuanto al compromiso social, otros autores nombrados como García-Cano, Hinojosa y Gutiérrez (2017), afirman que brindando oportunidades de aprendizaje más prácticas y aproximando a los estudiantes a contextos más cercanos y reales, les ofrece una perspectiva académica, personal y afectiva.

Tal y como se viene diciendo anteriormente, el APS no son sólo contenidos académicos, sino que, a partir del contacto con problemas sociales de cierta dificultad, desarrolla la adquisición de competencias tanto transversales como generales y específicas (Furco, 2016). Algunas de estas competencias transversales nos las trae Deleey (2016), como son: tomar decisiones, resolver problemas, comunicar, trabajar en equipo, razonar críticamente, tener compromiso ético, reconocer la diversidad, adaptarse o ser creativo, entre muchas otras. Finalmente, García-Cano Torrico, M., Hinojosa Pareja, E. F., Alcalde Sánchez, I., Álvarez Sotomayor, A., Cerrillo Vidal, J. A., Hidalgo Ariza, M. D., & Martínez Carmona, M. J. (2019) exponen como esta metodología tiene un gran potencial ya que consigue que el aprendizaje en los estudiantes sea significativo, duradero y auténtico.

Reflexión: Una vez más, se vuelve a dejar claro que con la metodología de APS no sólo se trabajan contenidos académicos, sino que, se trabajan otros aspectos que hacen que la educación se lleve a cabo de una manera transversal e integral, que ayuda a formar a verdaderos ciudadanos. Y es que, sobre todo en las edades más tempranas no se les tendría que dar tanta importancia a los contenidos anteriormente nombrados, porque ¿de qué sirve formar a niños con un alto nivel de conocimientos si luego no son buenas personas y no respetan o no se preocupan por los demás?; con esto no digo que los niños tengan que ser analfabetos, pero creo que quizás es conveniente afianzar los valores y el compromiso social desde que son pequeños para que luego de mayores no les pille de nuevas, eso sí, todo esto hay que combinarlo con contenidos de distintas materias. A lo que voy, es que

se pueden trabajar las dos cosas, pero sin olvidar la parte que tiene más sustancia, es decir, mientras que se trabaja cualquier contenido académico hay que tener presente el resto.

Por último, como en muchos otros artículos, uno de los puntos fuertes de la metodología APS es que, si se hace de una manera correcta, el aprendizaje que se consigue con este, es significativo, lo que es equivalente a retener ese aprendizaje y que ya empiece a formar parte en tu día a día, con esto, cada vez se puede ir ampliando más el conocimiento sin la necesidad de tener que reforzar cada año la misma formación, puesta al tenerla integrada se puede seguir profundizando en otros temas.

FICHA DE LECTURA V

Referencia bibliográfica: López, V. S. (2017). *Representaciones de la justicia social en profesores y estudiantes de Educación Secundaria* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Madrid). pp. 96-106.

Resumen: En el presente artículo, López, V. S. (2017) expone como para dar respuesta a los nuevos desafíos de la educación la formación del profesorado es fundamental; al igual que la justicia social es uno de los nuevos objetivos en la educación, la formación del profesorado también tiene que orientarse hacia ese aspecto. Así que, si los profesores quieren transmitir la justicia social tendrán que estar adecuadamente preparados para ello, y eso se consigue preparándose para estar comprometidos y saber cómo enseñarla. Actualmente, muchas de las formaciones de docentes están volcadas con la justicia social, aunque también es cierto que según Crowe (2008) hay algunas críticas hacia esa formación pues dicen que asuntos relacionados con moralidad y creencia no tendría que ser parte de la preparación de los docentes; a lo que López, V. S. (2017) comparte que los programas de formación deberían de ser neutrales y apolíticos cuando los valores y las creencias son los que forman parte de esta.

Aunque actualmente muchos programas de formación trabajen los principales objetivos de la justicia social, según Kapustka, Howell, Clayton y Thomas (2009) sigue habiendo una brecha entre lo que es la teoría y la práctica de la justicia social, ya que, como indica Cochran-Smith (2008), hace falta un gran cambio en las mentalidades de muchos candidatos a profesores para entender aspectos más profundos de la escolaridad, el análisis de políticas y estructuras superiores. Para que esta formación sea de calidad, el anterior autor considera que tiene que darse en un contexto comunitario que se centre en aspectos intelectuales, políticos y críticos de los estudiantes; para eso es importante

identificar desigualdades, investigaciones y participar en reflexiones personales y de otros. Porque, los educadores docentes que llegan a la idea de justicia social a través de una visión democrática, tienen un concepto activo, participativo y crítico de la ciudadanía.

Por tanto, la manera que se propone a los educadores para que promuevan la justicia social conforme a Caldwell y Vera (2010), es originando ocasiones de exposición a las injusticias para que los estudiantes que no hayan estado expuestos a ellas, se expongan, ya que estas oportunidades potencian la conciencia y el compromiso para luchar por esas causas y los lleva hacia la justicia social. Además, otros autores como Adams y Bell (2016) exponen que es viable integrar la justicia social a través de ver películas, hacer entrevistas y discutir sobre historias personales.

Finalmente, López, V. S. (2017) afirma que los programas de formación del profesorado deben guiarse por una noción más amplia de educación inclusiva, cumpliendo con las necesidades de todos los estudiantes, especialmente por los grupos que han sido marginados a lo largo de la historia por motivos de cultura, etnia, género, clase social, identidad, orientación sexual, religión o lengua; éste, sería un modelo donde todos los estudiantes tendrían los apoyos y servicios necesarios sin la necesidad de ponerles una etiqueta a estos estudiantes para recibirlos. Por último, para conseguir una educación inclusiva socialmente justa es necesaria la colaboración tanto de profesionales de la educación general como de la educación especial.

Reflexión: Así que, de acuerdo con López, V. S. (2017), aparte de promover un aprendizaje de contenidos académicos, es necesario desarrollar las distintas habilidades que permiten llegar a los alumnos a un pensamiento crítico y la resolución de problemas, cosa que es fundamental para debatir diferentes puntos de vista y participar en una democracia. Pero para poder saber cómo enseñar la justicia social el profesorado necesita recibir mucha información acerca del tema, por suerte, cada vez más en la actualidad se hacen más programas de formación relacionados con este tema. Lo que no logro comprender es a las personas que critican estos programas porque dicen que las cosas de creencias y moralidad no tendrían que estar en estas formaciones; yo por el contrario, estoy totalmente en contra de lo anterior porque además, la justicia social no es una creencia, ni tiene ideología ni es de unos o de otros, la justicia social no entiende de partidos ni de ninguna división, la justicia social son derechos humanos y una búsqueda de la igualdad en todos los aspectos, por tanto es algo que es de y para todos los seres humanos del mundo entero sin excepción alguna.

Con lo que sí estoy de acuerdo es con la manera que se propone de promover la justicia social a los estudiantes, y es que, la mejor manera es exponerlos a la realidad, porque por suerte mucho de nosotros vivimos en un contexto donde no existen por lo menos tantas desigualdades e injusticias como en otros lados, pero eso no nos puede llevar a tener una venda en los ojos o no querer ver más allá de nuestras fronteras, que menos que conocer lo que está pasando en otras partes del mundo para concienciarnos y dar voz a todas aquellas que están sufriendo. Y también creo que a través de películas se puede aprender mucho sobre la justicia social, eso es algo que puedo afirmar, pues yo misma he tenido esa experiencia y ha tenido éxito.

FICHA DE LECTURA VI

Referencia bibliográfica: Pérez Galván, L. M., & Ochoa Cervantes, A. D. L. C. (2017). El aprendizaje-servicio (APS) como estrategia para educar en ciudadanía 1. *Alteridad. Revista de educación*, 12(2), 175-187.

Resumen: Pérez y Ochoa (2017) dicen que el APS es una metodología que promueve la participación uniendo el aprendizaje, la experiencia, los contenidos y el compromiso para conseguir mejorar el entorno. Es por eso que es necesario promover también la participación de los niños y niñas para que empiecen a implicarse de forma auténtica y comprometida (Trilla y Novella, 2011), porque como dice Tapia (2010), hay que dejarles ser protagonistas activos en estas mejoras de su entorno. A lo largo de este artículo también se habla del concepto de ciudadanía, el cual no tiene que ver mucho el de siglos anteriores con el de ahora, pues si antiguamente no entraban todas las personas en este concepto, en la actualidad según Villafranca y Buxarrais (2009), parece haberse creado un nuevo concepto basado en la interculturalidad y la participación ilimitada sin la necesidad de pertenecer a un territorio en concreto; Gallardo (2009) también añade otros adjetivos para la ciudadanía en plural como global, activa, crítica y social responsable.

Así que, para educar en una ciudadanía activa, es necesario que los estudiantes aprendan a participar. Lo que se propone es que los estudiantes sean conscientes de sus derechos para que así puedan actuar de manera inclusiva, equitativa y solidaria, a la vez de que es fundamental que valoren y entiendan la democracia. Por lo que, a para conseguir esto se necesitan llevar a cabo actividades que permitan asociarse con su comunidad y una participación política, porque de esta manera tal y como dice Folgueiras (2008), permite que los estudiantes se impliquen con el servicio que realizan, reconociendo las

necesidades y la realidad en la que se desarrolla, lo cual no sería posible sólo con actividades en el aula. Con estas actividades “se convierten en agentes activos y desarrollan el proyecto (Novella y Trilla, 2014, pp.23)”. Finalmente, Pérez y Ochoa (2017) concluyen diciendo que los proyectos de APS permiten experiencias significativas para la formación ciudadana pues permite actuar de manera auténtica y real en asuntos que les incumben a los estudiantes, y de esta manera construir una ciudadanía activa.

Reflexión: De acuerdo con Puig y Palos (2006), no hay una definición del APS que contenga las diferentes teorías y propósitos, tendencias u objetivos que a lo largo de la historia han formado parte de la evolución de este concepto. Pero lo que sí se puede decir es que, el APS es una metodología que a través de la “participación genera ciudadanos comprometidos con su comunidad, sin importar la edad o las características identitarias de cada uno de ellos” Pérez y Ochoa (2017) pp.178. Ahora bien, también comparto con Pérez y Ochoa (2017) que los estudiantes tienen que conocer los derechos humanos, ya que así podrán actuar inclusivamente, entendiendo que todos somos iguales y nadie está por encima de nadie, de esta manera en su vida diaria podrán detectar distintas situaciones de injusticia o desigualdad, y como ya están concienciados con este tema podrán hacer algo para intentar evitarlas, mejorarlas o simplemente darlas a conocer.

FICHA DE LECTURA VII

Referencia bibliográfica: Bermúdez Gutiérrez, L. M., Ramírez Manyoma, A., Rubio Álvarez, A., Acevedo Oviedo, N., Álvarez Monsalve, E., Borja, C., ... & Escobar, R. (2020). Educación para el siglo XXI: Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, pp. 7-14.

Resumen: Aquellos que disponen de derechos y obligaciones son sujetos de derecho, esto también implica ser seres sociales que conocen sus derechos y cumplen sus deberes, ya que es esto lo que permite ser ciudadanos y vivir en armonía (Rubio, 2020). El autor anteriormente nombrado, comenta que una de las grandes apuestas es construir caminos para la paz, y la educación es el elixir para la transformación que se necesita. A lo largo del artículo, se expone el inicio de la promulgación de los derechos humanos como principios edificables de la sociedad (ONU 1948), y es que, no fue hasta que ocurrieron hechos lamentables como las guerras mundiales que se promulgaron instrucciones para la convivencia. Además, llega un momento en el que habla de la labor transformadora

que tienen los maestros, ya que tienen un gran impacto en miles y miles de niños y niñas. Por último, para llevar a cabo esa transformación, Rubio (2020) propone tres pasos fundamentales para cumplir con dicho objetivo: el primero sería credibilidad, el segundo la escritura y el tercero socializar y compartir.

Reflexión: Después de leer este artículo, creo que se deberían de valorar mucho más aún los Derechos humanos si es que es eso posible, ya que, al conocer el inicio de todo, lo menos que podríamos hacer es intentar que todas las cosas malas que pasaron, sirvan ahora para que no vuelva a pasar y que todos podamos vivir en una casa común como es este, nuestro planeta. Estoy de acuerdo con que los maestros tienen un papel fundamental en esto de transformar a la sociedad para vivir en un mundo mejor, es por eso y después de haber leído los tres pasos que propone para transformar, que le veo más sentido a mi TFG, ya que, el paso uno es la credibilidad, es decir, creer en lo que haces, y en ese sentido, yo creo realmente en lo que estoy buscando y lo que quiero conseguir con mi proyecto; el segundo sería la escritura, que también lo cumpliré a la hora de dejar por escrito el proyecto de innovación; y por último, el tercero que es socializar y compartir, que es este caso, es algo que podré hacer en un futuro cuando pueda poner en práctica mi proyecto.

FICHA DE LECTURA VIII

Referencia bibliográfica: Ramírez, L. G., Sanabria, J. A., Zavala, J. A., Ysea, F. C. (2019). Educación para la ciudadanía y la democracia: El equilibrio del poder. *Iustitia Socialis*, 4(6), 71-89.

Resumen: Ramírez, L. G., Sanabria, J. A., Zavala, J. A., Ysea, F. C. (2019) exponen que el mundo está pasando por una serie de dilemas sociales como son los casos de corrupción y las formas de gobernar poco democráticas. Aquí es donde entra en juego la escuela, porque de acuerdo con Delors (1996), dice que la escuela es la encargada de enseñar a ser y a convivir, porque en ella es donde se forma a las personas para que sean capaces de tomar buenas decisiones, desarrollarse, sentirse parte de un conjunto y hacer un buen servicio social. Además, otros autores como Puig (2010) afirman que “entre los fines de la educación siempre ha estado presente la socialización, e incluso para algunos pensadores de la historia, la educación se configuraba como el más eficaz instrumento socializador” pp.86. Es por eso que a la educación de hoy en día se le pide que desarrolle distintos aspectos para garantizar la convivencia y respetar los derechos humanos; esto

no se consigue solo con contenidos, sino que tiene que ir más allá para ser una herramienta de desarrollo y progreso.

Entonces, la educación tiene que formar a los ciudadanos del futuro y del presente, y de lo que se trata es de “aprender a vivir juntos, aunque en apariencia física y pensamientos no sean iguales” (Ramírez, L. G., Sanabria, J. A., Zavala, J. A., Ysea, F. C., 2019, pp.78). Para esto es necesario crear espacios en las escuelas para vivenciar los valores y que tengan un impacto cuando los estudiantes salgan de la institución. La razón por la que es importante llenar de conocimientos de este estilo a los niños es porque, quienes tienen conocimiento suelen tomar buenas decisiones, y la ciudadanía se construye a partir de la participación y de buscar un objetivo común, y esto solo se consigue con una democracia que respete las diferencias y comparta las semejanzas. Por todo esto, es fundamental una educación ciudadana en las escuelas, donde se fomente el pluralismo, la participación, la responsabilidad y la justicia entre otras muchas cosas; esta misma educación debe crear conciencia de los derechos humanos, ya que hay que garantizarlos y, por tanto, integrarlos en los seres humanos.

Reflexión: Con este artículo, veo como la falta de valores llevan a la corrupción y a las formas no democráticas de gobernar, es por eso, que al igual que Ramírez, L. G., Sanabria, J. A., Zavala, J. A., Ysea, F. C. (2019), creo que la escuela es la encargada de enseñar ciertos conocimientos y valores que aseguren la formación de ciudadanos demócratas que participen para convivir en paz, sin desigualdades ni injusticias, ya que, como bien dicen los autores anteriormente nombrados tenemos que respetarnos los unos a los otros sin importar como seamos. Y el papel que tiene la educación en esto es muy grande, ya que quizás no todas las familias compartan estos valores, por lo que hay que asegurarse de que por lo menos los niños y niñas en la escuela escuchen estas ideas y puedan descubrir por ellos mismos como hay que tratar a las personas.

Este artículo me ha hecho reflexionar cuando dice que el conocimiento te suele llevar a tomar buenas decisiones, porque claro, las personas ignorantes solo piensan en lo suyo y no en el resto, sin embargo, una persona que ha sido educada para vivir en sociedad siempre buscará el bien común y luchará para hacerlo lo mejor posible. Dicho con otras palabras, la educación nos brinda unos conocimientos que nos convierten en ciudadanos que toman buenas decisiones con las que participan activamente a través del respeto para vivir en democracia. Finalmente, creo que lo que ayuda a ser conscientes de que todos somos iguales y debemos de respetar, es conociendo los derechos humanos, ya que es

algo que todos tenemos (o que deberíamos de tener) y que nos dejan a todos por igual, sin que haya persona que se queden por arriba ni por abajo.

13. ANEXO II: PROYECTO DE INNOVACIÓN

Figura 8. Portada del proyecto de innovación.



Figura 9. Índice del proyecto de innovación.

ÍNDICE



- 1. PARTE DE CONCIENCIACIÓN.....PG. 1**
- 2. PARTE DE LA ACCIÓN.....PG. 7**
- 3. PARTE DE CONTINUIDAD..... PG. 9**

PROYECTO DE INNOVACIÓN

PARTE DE CONCIENCIACIÓN

El proyecto de innovación comienza con esta primera parte que pretende ir trabajando algunos conceptos sobre la justicia social, esto, se hará a través de distintas dinámicas y actividades que irán metiendo a los estudiantes en el ambiente. Gracias a éstas, conocerán distintas injusticias y desigualdades que existen en el mundo y que se podrían solventar si la Declaración Universal de los Derechos Humanos fuese respetada por todas las personas. Esta parte busca motivar a los alumnos y hacer que la siguiente parte adquiera un sentido.


Por tanto, a continuación se desarrollan una serie de dinámicas y actividades pensadas para esta parte, que en función del tiempo del que se disponga y de la aceptación por parte del centro y las familias se podrán hacer todas o algunas:

-Prohibido sentarse a...: Pretende desde un inicio, empezar a mostrar injusticias sin ningún motivo aparente.

Figura 10. Actividad: prohibido sentarse a...

PROHIBIDO SENTARSE A...

Esta actividad consiste en que cuando el grupo vaya a entrar en clase por primera vez, se encontrará con un cartel que indique que, quien lleve zapatos blancos no podrá sentarse. Por tanto, mientras que se explica que es lo que se va a hacer tendrán que permanecer de pie mientras que el resto de compañeros si pueden estar en la silla sentados comodamente.



PROHIBIDO
SENTARSE




-Rechazar, pasar o acoger: Lo que busca es mostrar las opciones que hay de tratar a las personas. Después de la dinámica, se les preguntará a las personas que entraron a la clase '¿Cómo se han sentido?'; una vez escuchadas las distintas versiones, se les preguntará '¿Cómo os gustaría que os tratasen a vosotros, rechazándoros, ignorándoros o acogióndoros?'. Finalmente, se recalcará que lo que parecía un juego, es lo que pasan muchas personas en nuestro país cuando vienen, o incluso

en el colegio también se dan estas situaciones. Por tanto, está en sus manos la elección de cómo tratar a los demás.

Figura 11. Actividad: ignorar, rechazar o acoger, ¿Qué eliges?

IGNORAR, RECHAZAR O ACOGER, ¿QUÉ ELIGES?

En esta actividad se pedirá a tres personas al azar que salgan del aula un momento, mientras que el resto quedará dividido en tres grupos. A cada grupo se le asignará una de las distintas instrucciones que se ven a continuación:

 1 Cuando la persona de fuera entre, hacer como si no existiera, pasar de ella, ignorarla y ni siquiera mirarle ni mucho menos dirigirle la palabra.	 2 Cuando entre la persona, tienen que excluirlo, no dejarle participar, expulsarlo, tratarlo mal y decirle cosas para que se vaya.	 3 Cuando vean a la persona, llamarla para que se acerque, explicarle qué están haciendo, que le hagan participe y le traten muy bien.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

-Distintos países haciendo algo: Esta dinámica pretende que los propios niños tengan la experiencia de vivenciar claramente la no igualdad de oportunidades, ya que, dependiendo del país que les toque tendrán más o menos facilidades.

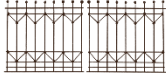
Figura 12. Actividad: ¿Igualdad de oportunidades?

¿IGUALDAD DE OPORTUNIDADES?

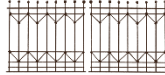
La clase se dividirá en grupos, y a cada grupo le tocará ser un país diferente, por lo que a cada grupo se le dará una tarjeta con alguna información sobre ese país. Según el poder/riqueza de ese país se les colocará dentro de un recinto si son poderosos o por el contrario estarán fuera. Cada país tiene el objetivo de crear cubos de papel para canjearlos por otras cosas (el canjeador estará dentro con los países ricos). El problema va a estar en que dependiendo del país que sea, se les dará distintos materiales (papel, tijeras, pegamento, desafín, colores...). Entonces, dependiendo del país que te toque, tendrás más o menos facilidades para conseguir el objetivo o incluso recibirás distinto trato por parte del canjeador.

-DNI para bajar al recreo: Con esta acción, experimentarán lo que viven en otras partes del mundo muchas personas cuando intentan moverse entre algunos países.

Figura 13. Actividad: DNI para ir al recreo.



DNI PARA IR AL RECREO




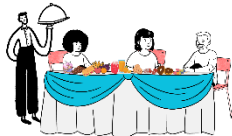
Cuando sea la hora del recreo, en la puerta para salir a éste, se les pedirá el DNI a las personas que vivan en la parte sur de la ciudad, quien no lo tenga en ese momento no podrá pasar al otro lado.

-Hambre o apetito: esta dinámica está pensada para hacerla en la hora del recreo, al cual se bajaría un poco más tarde de lo normal para que los estudiantes vayan sintiendo que es ya la hora del desayuno. Lo que se pretende en este momento es que distingan la diferencia entre hambre y apetito, pues mientras que los del suelo estén viendo a los de la mesa comer, seguramente digan que tienen hambre y que ellos también quieren comer; sin embargo, cuando se les ofrezca el pescado del día anterior en una bandeja, preferirán esperar a sus casas para comer y no comerse eso. Es por eso que, conocerán que lo que ellos pasan no es hambre, pues en el mundo sí que existen muchas personas que pasan hambre y no le pondrían pegas a nada, pues el hambre es comerse lo que sea y no dependiendo de si te gusta, no te gusta, te apetece o no te apetece.

Figura 14. Actividad: hambre o apetito.

HAMBRE O APETITO

Tres personas serán seleccionadas para sentarse en la mesa, donde podrán comer todo lo que quieran (bollería, refrescos, fruta, bocadillos...), mientras que el resto solo mira desde el suelo sin poder comer nada. A los de las sillas se les dirá que todo lo que no se comen se va a tirar a la basura (lo que pondrá a los del suelo más agitados). Después de ver durante un rato como los de la mesa comen, a los del suelo se les ofrecerá una bandeja de pescado que sobró del día anterior en el comedor y aquí se esperará a ver cómo reaccionan.



-Prejuicios: En esta actividad se les hará elegir entre dos personas simplemente por la apariencia física, sin conocerla de nada más ni tener ningún dato objetivo. Esta actividad les ayudará a reflexionar que no


tenemos que tener prejuicios de las personas simplemente por su apariencia, forma de vestir, procedencia...

Figura 15. Actividad: prejuicios.

PREJUICIOS

En esta actividad se les dará a los niños y niñas tarjetas con dos fotos, tendrán que observarlas y decidir cuál de las dos personas que aparecen creen que les robaría/que son peores personas. Estos serían algunos ejemplos:

- Médico / persona de otro país.
- Alguien con tatuajes y piercing / policía.
- Alguien que pide en la calle / una persona bien vestida.



-Otras realidades: con las siguientes actividades se expondrá la realidad que sufren algunos niños en otras partes del mundo, servirá para que conozcan la verdad y les sirva para valorar lo que ellos tienen ahora mismo. Fundamentalmente, se hará hincapié en que ellos son muy afortunados de poder estar en ese momento en la escuela, porque si hubiesen nacido en otro lado quizás no tendrían esa suerte, por tanto, a partir de ahora serán conscientes de que no todo el mundo puede recibir una educación y por eso, qué menos que aprovechar la suya.

Figura 16. Actividad: coltán.

COLTÁN

Esta actividad comenzará preguntando a los niños que quién de ellos tiene móvil, tablet, ordenador... (cada vez que se pregunte tendrán que ir levantando la mano). A continuación, se les preguntará si saben algunos materiales de los que están hechos esos aparatos; probablemente no lo digan, así que, después de escuchar sus opciones se les dirá que uno de los materiales es el coltán, del cual se preguntará si saben lo que es y sino, se les aclara que es un mineral escaso que casi todo se encuentra en la República Democrática del Congo. Además, se les explicará que las minas son muy estrechas, por lo que, hace falta gente pequeña, entonces... ¿Quiénes serán esas personas?




Figura 18. Actividad: Matrimonio forzado.

MATRIMONIO FORZOSO

Esta actividad comenzará preguntando a los niños que quién es la persona a la que quieren, no hará falta que lo digan en voz alta, se les pedirá que piensen en esa persona que le gusta o alguna vez le ha gustado, a la que elegirían como novio/a. A continuación se les preguntará que cómo se sentirían si en vez de poder elegir a su pareja, le obligarán a estar con otra persona. Después de esto, se compartirá con ellos la realidad de los matrimonios forzados, en los cuales generalmente es una niña obligada a casarse con un hombre.

Figura 17. Actividad: niños soldado.

NIÑOS SOLDADO

Para esta actividad, se les pedirá a los niños que cierren los ojos y que pongan sus manos en forma de pistola apuntando hacia el frente; cuando se diga, tendrán que hacer como que disparan. Abrirán los ojos y se les preguntará que a quién han ‘matado’, pero como no tendrán a nadie delante, no habrán dañado a nadie. Entonces es el momento de contarles que en otros sitios, estas situaciones se dan con niños y armas de verdad, haciendole eso muchas veces a sus familiares sin querer. Se les explicará que son reclutados para unirse a grupos armados, ya sea secuestrándolos, imponiéndoles miedo o por falta de opciones.

-Contrastes: Esta actividad, terminará de exponer las distintas realidades en el mundo de una manera ilustrativa y con muchas diferencias entre estar en un lado o en el otro. Además, detrás de cada imagen estará la información de dónde han sido sacadas las fotografías y algunos datos.

Figura 19. Actividad: contrastes.

CONTRASTES

Para esta actividad, se usará un espacio amplio donde en el suelo habrá distintas imágenes sacadas de la cuenta de instagram [@ugurgallen]. Se pedirá a los estudiantes que se vayan moviendo lentamente por el espacio observandolas. Cuando haya pasado un tiempo considerado, se les pedirá que cojan la que más les haya removido. Algunas de las imágenes serían las siguientes:

-La búsqueda de la solución: gracias a las siguientes actividades se mostrará la Declaración Universal de Derechos humanos como solución a estas injusticias que se han estado viendo, pues si realmente se respetase, todos seríamos iguales, tendríamos las mismas oportunidades y tendríamos los mismos derechos, es decir, viviríamos en un mundo con justicia social. Además, también se presentan los ODS que están previstos cumplirse para el año 2030, así, también podrán contribuir a cumplir esos objetivos. Se concienciará a los niños del valor que tienen ambas cosas y de lo importante que es que conozcan su existencia y las hagan respetar. Se podría ampliar cualquier artículo de la Declaración Universal de los derechos humanos o los objetivos de los ODS, pero son tan importantes y necesarios que habría que hacerlo en otro proyecto para darles la atención que merecen.

Figura 20. Actividad: Declaración Universal de los Derechos Humanos.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Se hará una búsqueda del tesoro para encontrar 'la solución a las injusticias', que estará escondida en algún lugar del colegio, para ello, se les irá dando una serie de pistas relacionadas con lo visto anteriormente para que les vaya llevando a distintos sitios y finalmente encuentren la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



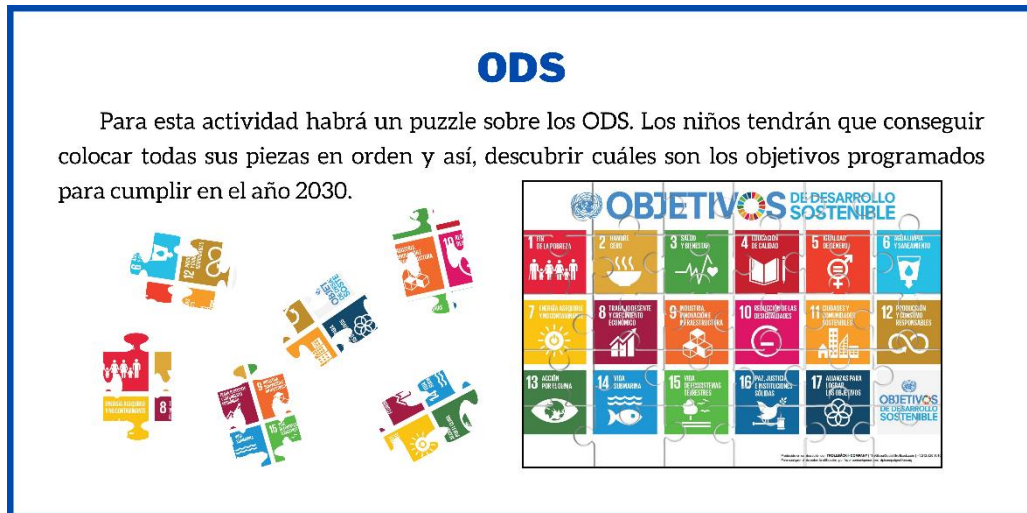
Figura 21. Actividad: relevancia de los artículos.

RELEVANCIA DE LOS ARTÍCULOS

En la clase se esconderán 30 tarjetas con los distintos artículos (en cada una aparecerá un pequeño título que resumirá de qué trata ese artículo), que los niños tendrán que encontrar para posteriormente leerlos entre todos e ir comentándolos. Algunos ejemplos:

ARTÍCULO 2: Todas las personas son iguales con independencia de su raza, color, sexo, idioma, religión, política o el lugar donde haya nacido.	ARTÍCULO 13: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a salir de su propio país y regresar a él.
ARTÍCULO 19: Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.	ARTÍCULO 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida digno, lo que incluye alimentación, vivienda, asistencia médica y servicios sociales.
ARTÍCULO 26: Toda persona tiene derecho a la educación.	ARTÍCULO 29: Tenemos deberes respecto a las demás personas, cuyos derechos y libertades debemos proteger.

Figura 22. Actividad: ODS.



Finalmente, como nota aclaratoria, se expone que es de gran importancia que durante todas las dinámicas y actividades se vaya reflexionando con los niños, se les vaya haciendo preguntas, haciéndoles hablar, comentar, expresar sus sentimientos o decir lo que piensan entre otras cosas. Por eso, aunque no estén reflejados todos los momentos anteriormente nombrados en el desarrollo de las actividades, es algo que cuando se llevase a cabo este proyecto, sí tendría que estar muy presente, puesto que es lo que les va a hacer que todo cobre un sentido, que las actividades tengan un sentido y una conexión y que todos los niños y niñas se metan más en el tema y sea significativo.

PARTE DE LA ACCIÓN

Una vez que los niños y niñas finalizan la parte anterior, ya están informados sobre el tema, además de estar concienciados y sensibilizados con algunas injusticias que se viven en todo el mundo. Ahora, tendrán la oportunidad de contribuir a conseguir un mundo más justo ayudando a mejorar su entorno más cercano a través de una serie de servicios a la comunidad; pero este servicio no tendría sentido si no le acompañase la primera parte de este proyecto de innovación, ya que, se haría por hacer y no por una razón y con un sentido. Esta parte va enfocada a asegurar que se cumplen algunos de los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y algunos ODS como: el

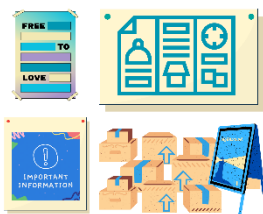
Artículo 25, el ODS 1, el ODS 2 o el ODS 3 entre otros. Además, esta parte está pensada para realizarse en un lugar como Jaén, donde hay una época en el año que, por necesidad en el campo, vienen muchos temporeros que no tienen apenas recursos económicos a distintas ciudades y pueblos.

-Campaña de recogida de alimentos:

Figura 23. Actividad: campaña de recogida de alimentos.

CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS

En el colegio, los niños organizarán una campaña de recogida de alimentos. Para ello, realizarán una serie de carteles que luego ellos mismos colgarán para publicitarla por todo el centro escolar. Cuando llegue el día final, empaquetarán la comida en cajas reciclables de cartón para que su transporte sea más sencillo.




-Acuerdos con distintos establecimientos:

Figura 24. Actividad: acuerdos con establecimientos.

ACUERDOS CON ESTABLECIMIENTOS

Preparar vídeos y cartas para enviárselas a distintos establecimientos de la localidad, consiguiendo así, un acuerdo para que la comida que se les vaya a caducar no la tiren, y pueda ir destinada a un comedor social.

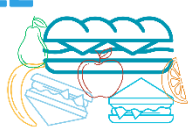


-Dar comida a gente de la calle:

Figura 25. Actividad: comida a gente de la calle.

COMIDA A GENTE DE LA CALLE

Si en este tiempo se localizase en la ciudad a gente que está viviendo en la calle, los estudiantes prepararían distintos bocadillos y fruta para luego entregárselos.



-Entrevistas a temporeros:

Figura 26. Actividad: entrevistas a temporeros.

ENTREVISTAS A TEMPOREROS

Se visitará un centro de acogida que se habilitan en estas fechas, y cada niño podrá entrevistar a un temporero. Para eso, previamente habrán preparado una serie de preguntas, después se las harán recogiendo sus respuestas y finalmente, prepararán un escrito sobre esa persona para crear un libro entre todos. Esta actividad pretende que los niños conozcan las realidades de estas personas que vienen desde muy lejos buscando un trabajo. Además, con las actividades de la primera parte del proyecto de innovación, sabrán cómo se debe de tratar a las personas que vienen de fuera (que es acogiendolas), a parte de no tener prejuicios.



-Ayuda en un comedor social:

Figura 27. Actividad: comedor social.

COMEDOR SOCIAL

Los estudiantes ayudarán a un comedor social en todas sus partes, por lo que mientras que unos estén haciendo unas labores otros estarán haciendo otras, y si se pudiese hacer más de un día, irían rotando para pasar por todas o casi todas. Algunas de las funciones serían las siguientes: poner la mesa, servir la comida, recoger mesas, fregar platos, ordenar el almacén con la comida que llega, hacer inventario, mantener el lugar limpio...



PARTE DE CONTINUIDAD

Finalmente, llegamos a la última parte del proyecto de innovación, la cual es fundamental para que todo cobre sentido. Este proyecto no acaba una vez finalice oficialmente, sino que, a partir de este momento habrá conseguido transformar a las personas, y éstas lo seguirán continuando a lo largo de su vida; para ello se exponen las 3 actividades que van a hacer que esto sea posible.

-Cuaderno:

Figura 28. Actividad: cuaderno.

CUADERNO

A lo largo de todo el proyecto, cada niño tendrá un cuaderno. En este cuaderno aparecen todas las actividades de la parte uno y dos del proyecto (las imágenes explicativas de la actividad), junto a cada una habrá cuatro cuestiones:

- ¿Qué has aprendido?
- ¿Cómo te has sentido?
- ¿Qué reflexión sacas?
- Cuenta alguna experiencia o qué te gustaría recordar.



El cuaderno será algo personal, pues lo fundamental es que, los niños expresen realmente lo que quieren y no se vean coartados. Este instrumento les servirá para poder tener siempre presente lo vivido con este proyecto.

-Decálogo de compromiso:

Figura 29. Actividad: decálogo.

DECÁLOGO

Crearán un decálogo donde se comprometerán a cumplir lo que establezcan a partir de ese momento en adelante.



-Exposición:

Figura 30. Actividad: exposición.

EXPOSICIÓN

Finalmente, los niños y niñas realizarán una exposición (a los familiares o a compañeros de un curso superior) de todo lo aprendido y experimentado a lo largo de este proyecto, para que todo eso no quede encerrado en los muros donde se ha vivido, sino que al compartirlo, pueda llegar a más y más gente.



14. ANEXO III: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Figura 31. Resultados del cuestionario en 1º de Educación Primaria.

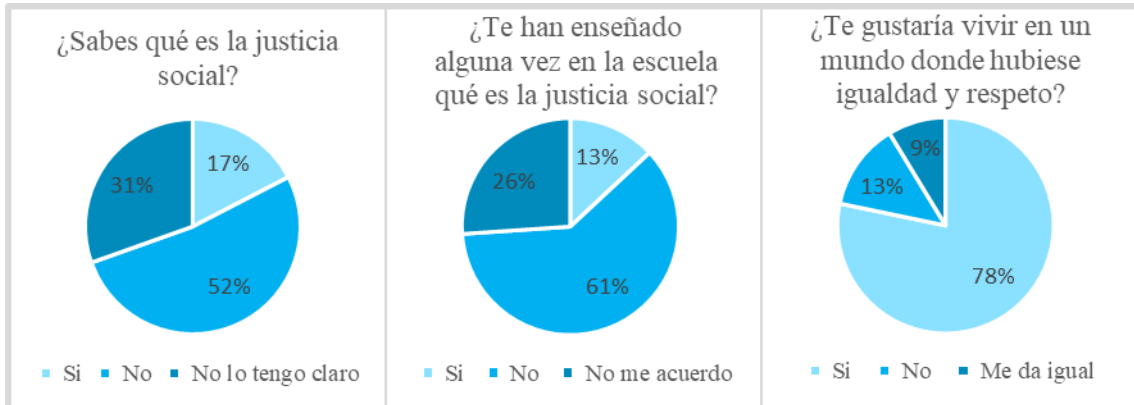


Figura 32. Resultados del cuestionario en 2º de Educación Primaria.

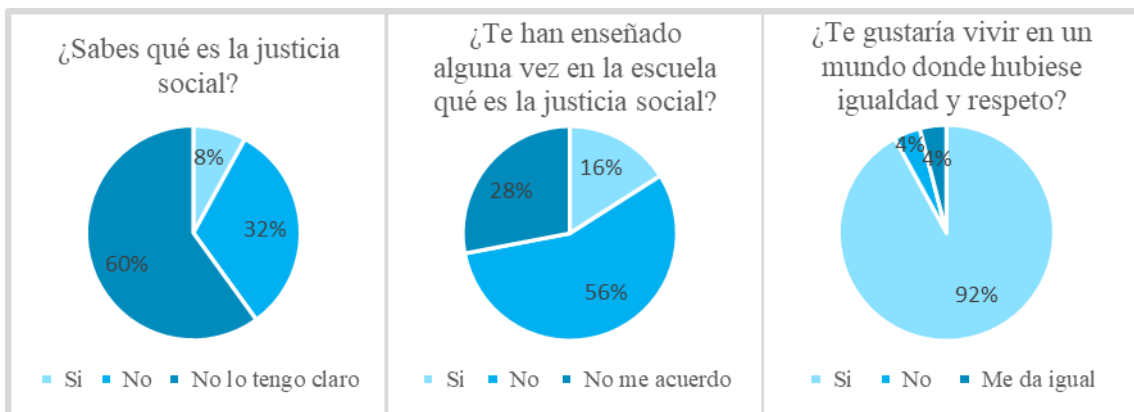


Figura 33. Resultados del cuestionario en 3º de Educación Primaria.

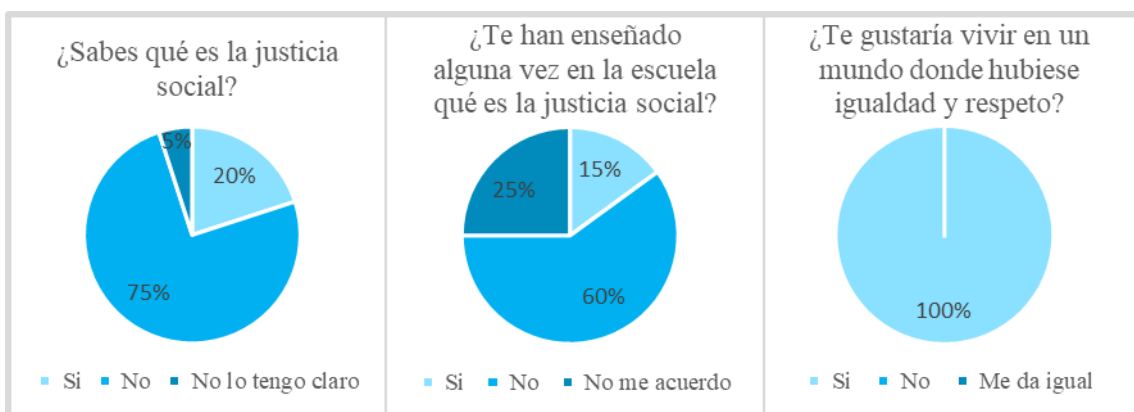


Figura 34. Resultados del cuestionario en 4º de Educación Primaria.

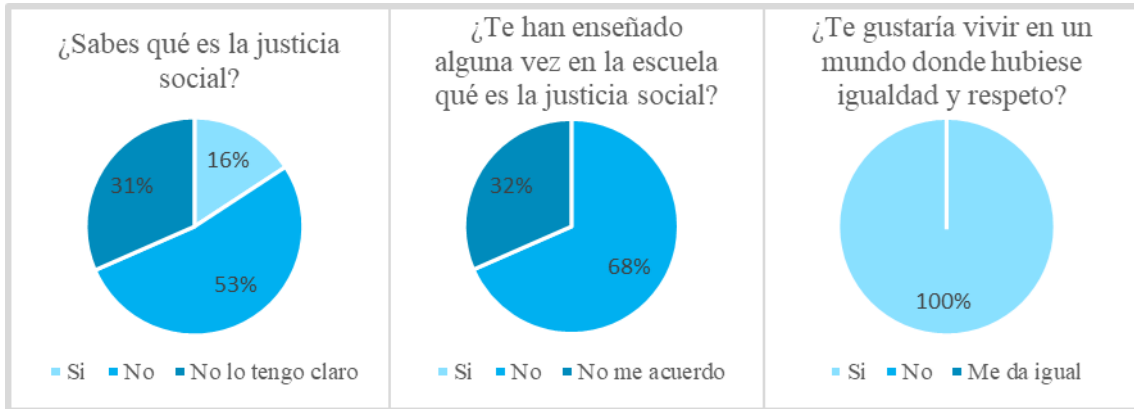


Figura 35. Resultados del cuestionario en 5º de Educación Primaria.

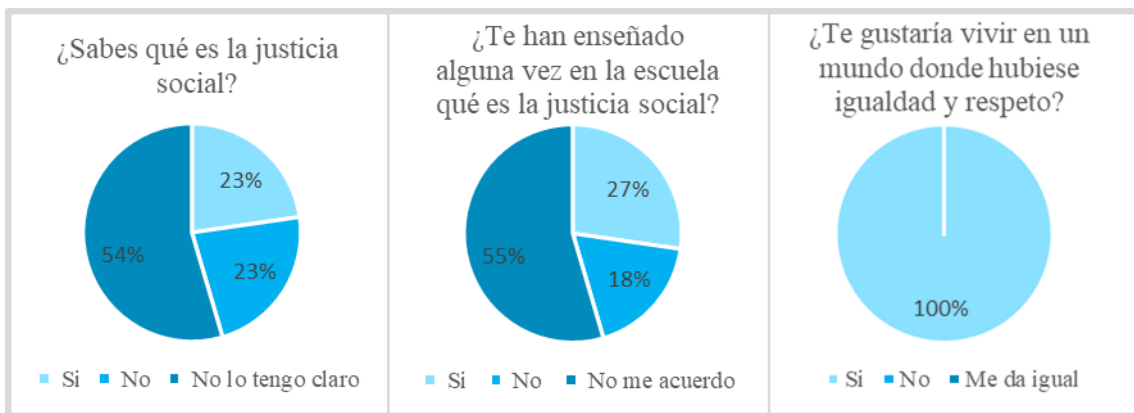


Figura 36. Resultados del cuestionario en 6º de Educación Primaria.

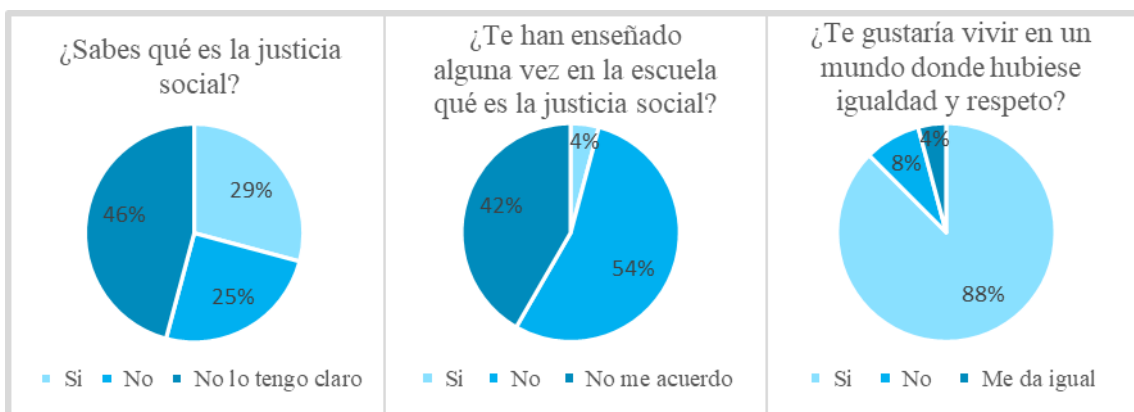


Figura 37. Resultados del cuestionario en 1º de la ESO.

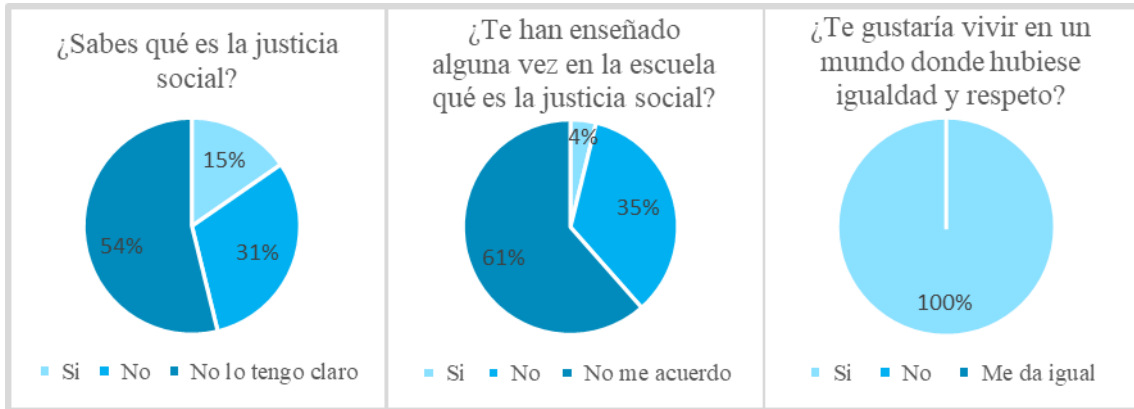


Figura 38. Resultados del cuestionario en 2º de la ESO.

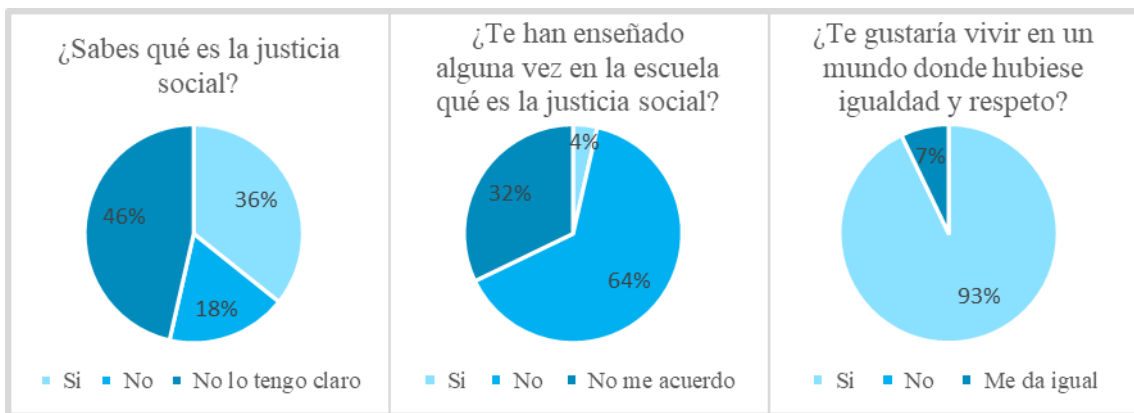


Figura 39. Resultados del cuestionario en 3º de la ESO.

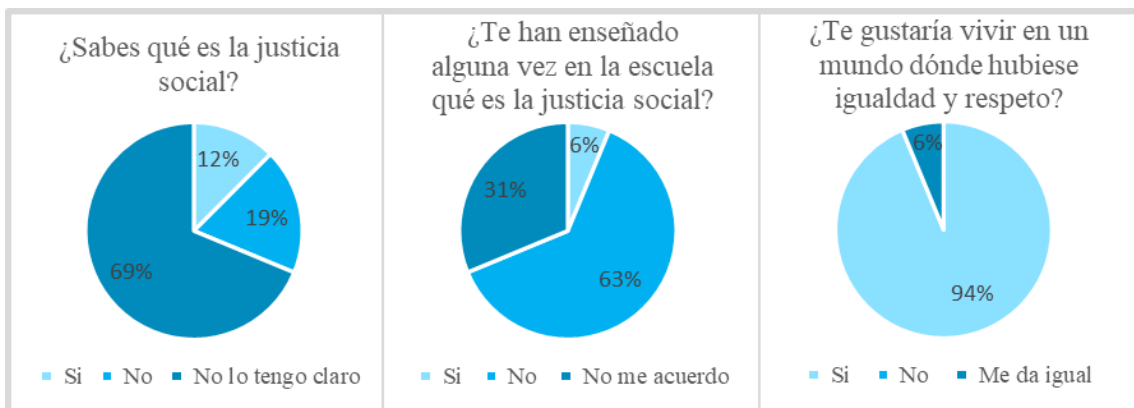


Figura 40. Resultados del cuestionario en 4º de la ESO.

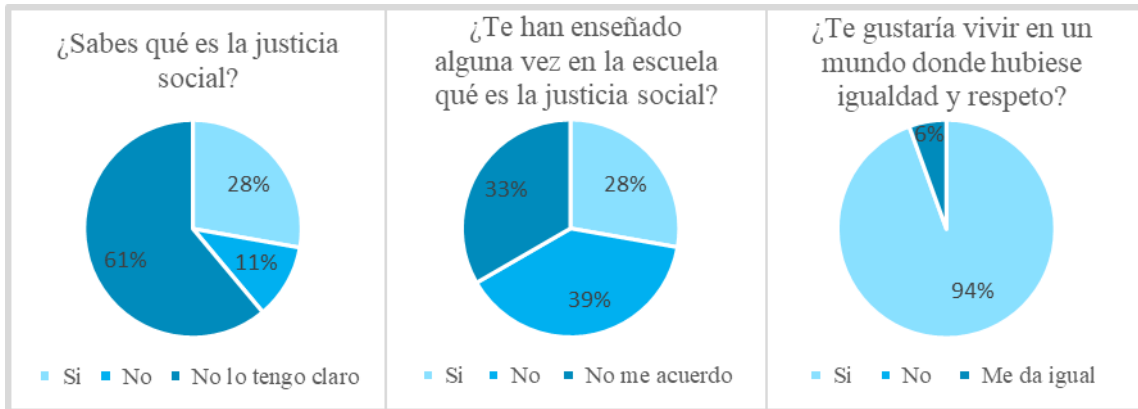


Figura 41. Resultados del cuestionario en 1º de Bachillerato.

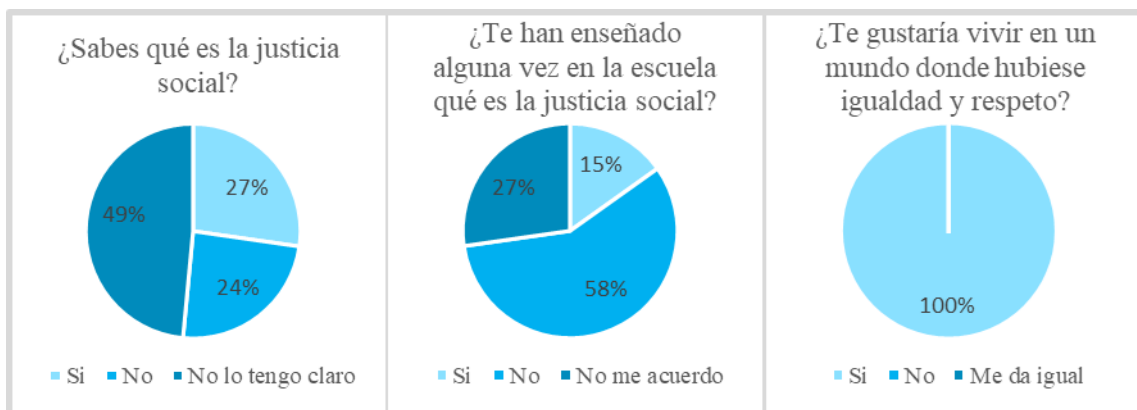


Figura 42. Resultados del cuestionario en 2º de Bachillerato.

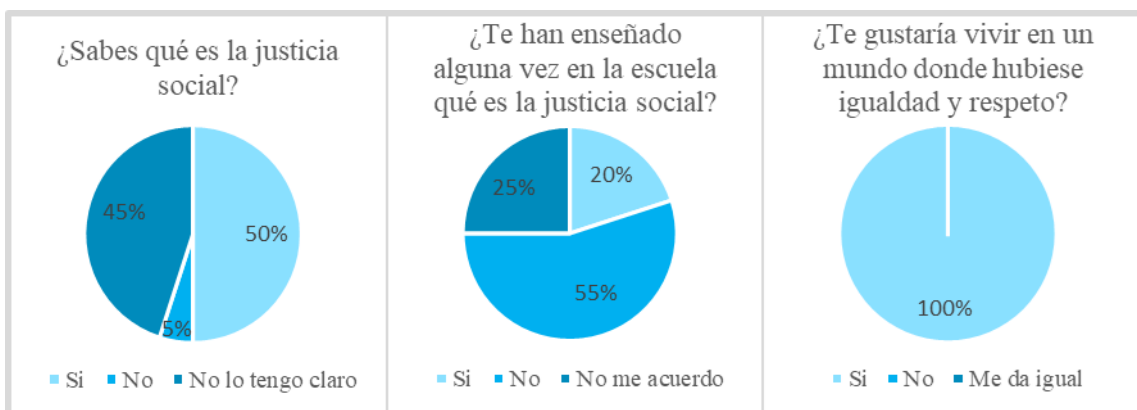


Figura 43. Resultados del cuestionario en 1º de la Universidad.

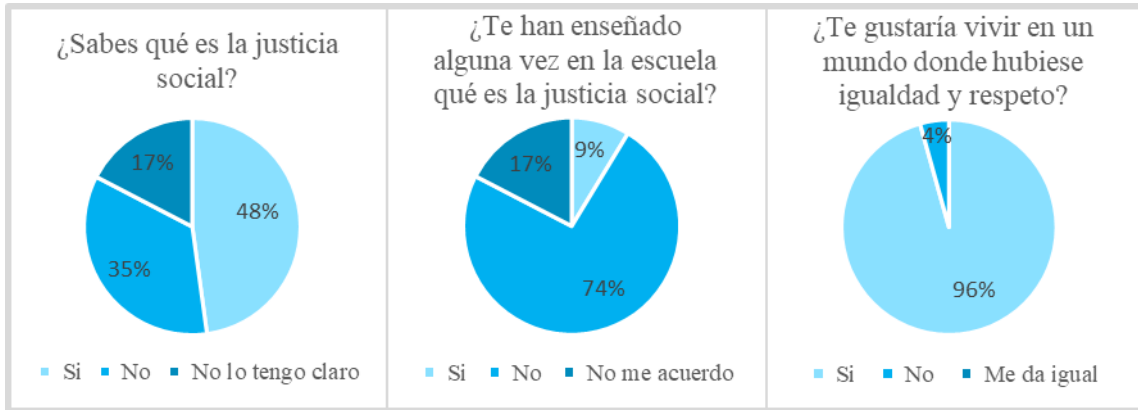


Figura 44. Resultados del cuestionario en 2º de la Universidad.



Figura 45. Resultados del cuestionario en 3º de la Universidad.



Figura 46. Resultados del cuestionario en 4º de la Universidad.

